



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CO-
NAU - 1 - 57. Actualización de las normas con-
tables

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones que se ha resuelto introducir en las normas contables, las que serán de aplicación a partir de los balances al 31.3.87

Oportunamente les haremos conocer el nuevo modelo de la Fórmula 3826 y las adecuaciones de los otros regímenes informativos.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras

Elías Salama
Subgerente General

ANEXO: 186 hojas

B.C.R.A.	ALTAS, MODIFICACIONES Y BAJAS AL PLAN DE CUENTAS CODIGO DE LAS CUENTAS	Anexo a la Com. "A" 1008
----------	---	-----------------------------

Altas

131136, 131203, 131436, 131503, 131736, 131803, 132136, 132203, 135136, 135203, 135436, 135503, 135736, 135803, 136136, 136203, 141101, 141102, 141104, 141105, 141107, 141108, 141110, 141111, 141113, 141114, 145102, 145110, 145111, 311134, 311208, 311734, 311808, 312134, 312208, 315134, 315208, 315734, 315808, 316134, 316208, 321105, 321106, 321125, 321127, 321165, 321167, 321168, 321170, 321171, 321173, 321187, 321188, 321189, 321190, 321215, 325107, 325108, 325136, 325171, 325172, 325204, 511007, 515005, 521007, 525005, 711022, 711024, 715022 y 717024.

Modificaciones

120000, 121003, 125003, 126003, 130000, 131000, 131100, 131400, 131700, 132000, 132100, 135000, 135100, 135400, 135700, 136000, 136100, 141103, 141109, 141112, 141115, 141302, 145000, 310000, 311000, 311100, 311142, 311700, 311742, 312000, 312100, 312142, 315000, 315100, 315142, 315700, 315742, 316000, 316100, 316142, 320000, 321000, 321100, 321102, 321103, 321144, 321145, 321163, 321166, 321169, 325000, 325100, 325134, 511000, 511003, 311009, 515000, 515003, 515009, 521000, 521003, 521009, 525000, 525003, 525009, 711023, 711033, 715023, 715033, 721029 y 725029.

Bajas

325135, 721032 y 725032.



PLAN DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 3 de 50
<u>PRESTAMOS</u>			
130000	<u>Préstamos</u>		
131000	<u>En australes - Residentes en el país</u>		
131100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>		
131109	Adelantos en cuenta corriente		
131112	Otros adelantos		
131115	Documentos a sola firma		
131118	Documentos descontados		
131121	Documentos comprados		
131124	Hipotecarios		
131127	Prendarios		
131133	Créditos documentarios		
131136	De títulos públicos		
131141	Otros préstamos		
131191	(Intereses documentados)		
131201	Sector público no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
131202	Sector público no financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar		
131203	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
131400	<u>Sector financiero - Capitales</u>		
131403	Corresponsalía - Nuestra cuenta		
131406	Corresponsalía - Su cuenta		
131409	Adelantos en cuenta corriente		
131412	Otros adelantos		
131415	Documentos a sola firma		
131418	Documentos descontados		
131421	Documentos comprados		
131436	De títulos públicos		
131441	Otros préstamos		
131491	(Intereses documentados)		
131501	Sector financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
131502	Sector financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar		
131503	Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
131601	Sector financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 6ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 4 de 50
131700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>		
131709	Adelantos en cuenta corriente		
131712	Otros adelantos		
131715	Documentos a sola firma		
131718	Documentos descontados		
131721	Documentos comprados		
131724	Hipotecarios		
131727	Prendarios		
131731	Personales		
131733	Créditos documentarios		
131736	De títulos públicos		
131741	Otros préstamos		
131791	(Intereses documentados)		
131801	Sector privado no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
131802	Sector privado no financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar		
131803	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
131902	Sector privado no financiero - (Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada)		
131901	Sector privado no financiero - (Otras previsión por riesgo de incobrabilidad)		
132000	<u>En australes - Residentes en el exterior</u>		
132100	<u>Capitales</u>		
132103	Corresponsalía - Nuestra cuenta		
132106	Corresponsalía - Su cuenta		
132109	Adelantos en cuenta corriente		
132112	Otros adelantos		
132118	Documentos descontados		
132121	Documentos comprados		
132124	Hipotecarios		
132127	Prendarios		
132136	De títulos públicos		
132141	Otros préstamos		
132191	(Intereses documentados)		
132201	Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
132202	Intereses punitorios devengados a cobrar		
132203	Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
132302	(Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada)		
132301	(Otras previsión por riesgo de incobrabilidad)		
135000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>		
135100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>		
135109	Adelantos en cuenta corriente		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 5 de 50
135112	Otros adelantos		
135115	Documentos a sola firma		
135118	Documentos descontados		
135121	Documentos comprados		
135124	Hipotecarios		
135127	Prendarios		
135133	Créditos documentarios		
135136	De títulos públicos		
135141	Otros préstamos		
135191	(Intereses documentados)		
135201	Sector público no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
135202	Sector público no financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar		
135203	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
135400	<u>Sector financiero - Capitales</u>		
135403	Corresponsalía - Nuestra cuenta		
135406	Corresponsalía - Su cuenta		
135409	Adelantos en cuenta corriente		
135412	Otros adelantos		
135415	Documentos a sola firma		
135418	Documentos descontados		
135421	Documentos comprados		
135436	De títulos públicos		
135441	Otros préstamos		
135491	(Intereses documentados)		
135501	Sector financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
135502	Sector financiero - Intereses punitivos devengados a cobrar		
135503	Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
135601	Sector financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
135700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>		
135709	Adelantos en cuenta corriente		
135712	Otros adelantos		
135715	Documentos a sola firma		
135718	Documentos descontados		
135721	Documentos comprados		
135724	Hipotecarios		
135727	Prendarios		
135731	Personales		
135733	Créditos documentarios		
135736	De títulos públicos		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 5 de 50
135741	Otros préstamos		
135791	(Intereses documentados)		
135801	Sector privado no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
135802	Sector privado no financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar		
135803	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
135901	Sector privado no financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
136000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>		
136100	<u>Capitales</u>		
136103	Corresponsalía - Nuestra cuenta		
136106	Corresponsalía - Su cuenta		
136109	Adelantos en cuenta corriente		
136112	Otros adelantos		
136118	Documentos descontados		
136121	Documentos comprados		
136124	Hipotecarios		
136127	Prendarios		
136136	De títulos públicos		
136141	Otros préstamos		
136191	(Intereses documentados)		
136201	intereses compensatorios devengados a cobrar		
136202	Intereses punitorios devengados a cobrar		
136203	Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
136301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 7ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 7 de 50
<u>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>			
140000	<u>Otros créditos por intermediación financiera</u>		
141000	<u>En australes - Residentes en el país</u>		
141100	<u>Capitales</u>		
141103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones		
141101	Responsabilidad de terceros por pases		
141102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos		
141106	Alquileres por locación financiera devengada a cobrar		
141104	Deudores no financieros por pases activos - Capitales		
141105	Deudores no financieros por pases activos - Primas		
141107	Deudores financieros por pases activos		
141108	Deudores por ventas a término de títulos públicos		
141121	Deudores por ventas de cambio a término		
141109	Deudores por otras ventas a término		
141110	Compras a término de títulos públicos por pases pasivos		
141111	Compras a término de títulos públicos		
141112	Otras compras a término		
141113	Primas a devengar por pases pasivos		
141114	Primas a devengar por compras a término de títulos públicos		
141124	Primas a devengar por compra de cambio a término		
141115	Primas a devengar por otras compras a término		
141118	Deudores por ventas de cambio contado a liquidar		
141127	Descubiertos en cámaras compensadoras del interior		
141131	Canje de valores		
141133	Anticipos por pago de jubilaciones y pensiones		
141136	Otros pagos por cuenta de terceros		
141139	aceptaciones y certificados de depósitos comprados		
141141	Comisiones devengadas a cobrar		
141142	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes		
141161	Banco Central de la República Argentina - Saldos computables por deducción de ajustes e intereses		
141143	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a cobrar computable para el efectivo mínimo		
141146	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a cobrar no computable para el efectivo mínimo		
141148	Banco Central de la República Argentina - Reembolsos pendientes por pagos de servicios de renta y amortizaciones de valores públicos nacionales		
141149	Banco Central de la República Argentina - Depósito "Especial" (Comunicación "A" 793)		
141150	Banco Central de la República Argentina - Depósito especial " a tasa no regulada" (Comunicación "A" 925)		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 8 de 50
141152	Banco Central de la República Argentina - Saldo a cobrar por diferencias de ajustes e intereses devengados, computable para la integración del efectivo mínimo		
141162	Banco Central de la República Argentina - Depósito indisponible por operaciones ajustables por índices de precios		
141163	Banco Central de la República Argentina - Depósito indisponible por operaciones a tasa regulada		
141164	Banco Central de la República Argentina - Liberaciones de depósitos indisponibles computables para la integración del efectivo mínimo		
141166	Banco Central de la República Argentina - Liberaciones de depósitos indisponibles, computables para la integración de depósitos especiales		
141168	Banco Central de la República Argentina - Extracciones de depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda, computables para la integración del efectivo mínimo		
141165	Banco Central de la República Argentina - Otras participaciones computables para la integración del efectivo mínimo		
141167	Banco Central de la República Argentina - Otras participaciones con computables para la integración del efectivo mínimo		
141154	Diversos		
141202	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por el depósito especial "a tasa no regulada", computables para la integración del efectivo mínimo		
141203	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por el depósito especial "a tasa no regulada", no computables para la integración del efectivo mínimo		
141204	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por depósitos indisponibles, computables para la integración del efectivo mínimo		
141205	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por depósitos indisponibles, no computables para la integración del efectivo mínimo		
141206	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a cobrar por depósitos indisponibles, computables para la integración del efectivo mínimo		
141207	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a cobrar por depósitos especiales, computables para la integración del efectivo mínimo		
141208	Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a cobrar computables para la integración del efectivo mínimo		
141209	Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a cobrar no computables para la integración del efectivo mínimo		
141210	Banco Central de la República Argentina - Ajustes e intereses devengados a cobrar computables para la integración de Depósitos especiales		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 9 de 50
141201	Otros ajustes e intereses devengados a cobrar		
141302	(Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada)		
141301	(Otras provisiones por riesgo de incobrabilidad)		
142000	<u>En australes - Residentes en el exterior</u>		
142101	<u>Capitales</u>		
142201	Ajustes e intereses devengados a cobrar		
142301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
145000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>		
145100	<u>Capitales</u>		
145103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones		
145102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos		
145106	Alquileres por locación financiera devengados a cobrar		
145110	Compras a término de títulos públicos por pases pasivos		
145111	Compras a término de títulos públicos		
145119	Compras de cambio a término		
145117	Compras de cambio contado a liquidar		
145136	Pagos por cuenta de terceros		
145139	Aceptaciones y certificados de depósitos comprados		
145141	Comisiones devengadas a cobrar		
145154	Diversos		
141201	Intereses devengados a cobrar		
145301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
146000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>		
146100	<u>Capitales</u>		
146103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones		
146136	Pagos por cuenta de terceros		
146139	Aceptaciones y certificados de depósitos comprados		
146141	Comisiones devengadas a cobrar		
146154	Diversos		
146201	Intereses devengados a cobrar		
146301	(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 7ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 19 de 50
<u>DEPOSITOS</u>			
300000	<u>Pasivos</u>		
310000	<u>Depósitos</u>		
311000	<u>En australes - Residentes en el país</u>		
311100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>		
311106	Cuentas corrientes sin interés		
311112	Cuentas corrientes con interés		
311131	Plazo fijo transferible ajustable a tasa regulada		
311132	Plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada		
311133	Plazo fijo transferible no ajustable a tasa regulada		
311134	Plazo fijo transferible de títulos públicos		
311135	Plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo		
311157	Plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense		
311136	Plazo fijo intransferible ajustable a tasa regulada		
311139	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa regulada		
311140	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa no regulada		
311142	Saldos inmovilizados		
311145	Ordenes por pagar		
311148	Vinculados con operaciones cambiarias		
311151	En garantía		
311154	Otros depósitos		
311191	(Utilización de fondos unificados)		
311204	Sector público no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada		
311202	Sector público no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo		
311205	Sector público no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense		
311206	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa regulada		
311207	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa no regulada		
311208	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar		
311203	Sector público no financiero - Otros ajustes e intereses devengados a pagar		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 20 de 50
311400	<u>Sector financiero - Capitales</u>		
311403	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - Su cuenta		
311405	Cuentas corrientes sin interés - Entidades financieras en liquidación - Devolución de depósitos		
311406	Cuentas corrientes sin interés - Otras		
311409	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - Su cuenta		
311412	Cuentas corrientes con interés - Otras		
311414	Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior		
311415	Otras Cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo		
311445	Ordenes por pagar		
311454	Otros depósitos		
311501	Sector financiero - Intereses devengados a pagar		
311700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>		
311706	Cuentas corrientes sin interés		
311712	Cuentas corrientes con interés		
311718	Ahorro común		
311720	Ahorro especial		
311727	Ahorro vinculado a préstamos sujeto a efectivo mínimo		
311728	Ahorro vinculado a préstamos no sujetos a efectivo mínimo		
311731	Plazo fijo transferible ajustable a tasa regulada		
311732	Plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada		
311733	Plazo fijo transferible no ajustable a tasa regulada		
311734	Plazo fijo transferible de títulos públicos		
311735	Plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo		
311757	Plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense		
311736	Plazo fijo intransferible ajustable a tasa regulada		
311739	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa regulada		
311740	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa no regulada		
311742	Salvos inmovilizados		
311745	Ordenes por pagar		
311748	Vinculados con operaciones cambiarias		
311751	En garantía		
311754	Otros depósitos		
311804	Sector privado no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada		
311802	Sector privado no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 21 de 50
311805	Sector privado no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			
311806	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa regulada			
311807	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa no regulada			
311808	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar			
311803	Sector privado no financiero - Otros ajustes e intereses devengados a pagar			
312000	<u>En australes - Residentes en el exterior</u>			
312103	<u>Capitales</u>			
312106	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - Su cuenta			
312106	Cuentas corrientes sin interés - Otras			
312109	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - Su cuenta			
312112	Cuentas corrientes con interés - Otras			
312118	Ahorro común			
312120	Ahorro especial			
312131	Plazo fijo transferible ajustable a tasa regulada			
312132	Plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
312133	Plazo fijo transferible no ajustable a tasa regulada			
312134	Plazo fijo transferible de títulos públicos			
312135	Plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			
312157	Plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			
312136	Plazo fijo intransferible ajustable a tasa regulada			
312139	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa regulada			
312140	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa no regulada			
312142	Salvos inmovilizados			
312145	Ordenes por pagar			
312151	En garantía			
312154	Otros depósitos			
312204	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
312202	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			
312205	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 22 de 50
312206	Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa regulada		
312207	Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa no regulada		
312208	Diferencias de cotización devengadas a pagar		
312203	Otros ajustes e intereses devengados a pagar		
315000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>		
315100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>		
315107	Cuentas a la vista		
315132	Plazo fijo transferible		
315134	Plazo fijo transferible de títulos públicos		
315137	Plazo fijo intransferible		
315142	Saldo inmovilizados		
315154	Otros depósitos		
315201	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar		
315206	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar		
315400	<u>Sector financiero - Capitales</u>		
315404	Cuentas a la vista - Corresponsalía - Su cuenta		
315407	Cuentas a la vista - Otras		
315454	Otros depósitos		
315501	Sector financiero - Intereses devengados a pagar		
315700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>		
315707	Cuentas a la vista		
315732	Plazo fijo transferible		
315734	Plazo fijo transferible de títulos públicos		
315737	Plazo fijo intransferible		
315742	Saldo inmovilizados		
315754	Otros depósitos		
315801	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar		
315808	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar		
316000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>		
316100	<u>Capitales</u>		
316104	Cuentas a la vista - Corresponsalía - Su cuenta		
315107	Cuentas a la vista - Otras		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 7ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 23 de 50
316132 316134 316137 316142 316154 316201 315206	Plazo fijo transferible Plazo fijo transferible de títulos públicos Plazo fijo intransferible Saldo inmovilizados Otros depósitos Intereses devengados a pagar Diferencias de cotización devengadas a pagar		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 6ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 24 de 50
<u>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>			
320000	<u>Otras obligaciones por intermediación financiera</u>		
321000	<u>En australes - Residente en el país</u>		
321100	<u>Capitales</u>		
321102	Aceptaciones por transacciones financieras - Capitales		
321103	Aceptaciones por transacciones financieras - Ajustes e intereses		
321104	Otras aceptaciones		
321105	Pases entre terceros - Capitales		
321106	Pases entre terceros - Primas		
321125	Préstamos de títulos públicos entre terceros - Capitales		
321127	Préstamos de títulos públicos entre terceros - Diferencias de cotización e intereses		
321108	Banco Central de la República Argentina - Descubiertos en cuenta corriente		
321109	Banco Central de la República Argentina - Adelantos		
321110	Banco Central de la República Argentina - Préstamo régimen de consolidación económico - financiero - Ley 22.510		
321113	Banco Central de la República Argentina - Redescuento para atender situaciones de iliquidez		
321115	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reintegros pendientes		
321116	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a compensar		
321121	Banco Central de la República Argentina - Aporte a Fondos de Garantía a pagar		
321122	Banco Central de la República Argentina - Depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda, deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321146	Banco Central de la República Argentina - Préstamos Consolidado - Líneas ajustables		
321147	Banco Central de la República Argentina - Préstamo Consolidado - Líneas no ajustables		
321149	Banco Central de la República Argentina - Cuota de amortización del Préstamo Consolidado, deducible de la integración del efectivo mínimo		
321152	Banco Central de la República Argentina - Línea complementaria de préstamo		
321153	Banco Central de la República Argentina - Amortizaciones de la línea complementaria de préstamo deducibles de la integración del efectivo mínimo		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 6ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 25 de 50
321156		Banco Central de la República Argentina - Saldo a pagar por diferencias de ajustes devengados deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321159		Banco Central de la República Argentina - Préstamo por insuficiente crecimiento de depósitos ajustables por índices de precios combinados	
321160		Banco Central de la República Argentina - Préstamo remanente	
321164		Banco Central de la República Argentina - Amortizaciones del préstamo remanente deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321112		Banco Central de la República Argentina - Otras líneas de préstamos	
321185		Banco Central de la República Argentina - Otras partidas deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321186		Banco Central de la República Argentina - Otras partidas no deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321126		Banco de la Nación Argentina - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior	
321128		Corresponsalía - Nuestra cuenta	
321131		Corresponsalía - Su cuenta	
321144		Otras financiaciones de entidades financieras no deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321145		Otras financiaciones de entidades financieras deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321190		Otras financiaciones de entidades financieras - En título públicos	
321139		Canje de Valores	
321142		Cédulas Hipotecarias y otras obligaciones no sujetas a efectivo mínimo	
321148		Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	
321154		Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	
321155		Retenciones a terceros	
321157		Cobros no aplicados por operaciones vencidas	
321158		Otros cobros no aplicados	
321161		Obligaciones por financiación de compras	
321162		Acreedores por compras de bienes dados en locación financiera	
321165		Acreedores no financieros por pases pasivos - Capitales	
321167		Acreedores no financieros por pases pasivos - Primas	
321188		Acreedores financieros por pases pasivos - Capitales	
321168		Acreedores financieros por pases pasivos - Primas	
321170		Acreedores por compras a término de títulos públicos	
321172		Acreedores por compras de cambio contado a liquidar	
321175		Acreedores por compras de cambio a término	
321163		Acreedores por otras compras a término	
321171		Ventas a término de títulos públicos por pases activos	
321173		Ventas a término de títulos públicos	
321166		Otras ventas a término	
321189		Primas a devengar por pases activos	



PLAN DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 26 de 50
321187		Primas a devengar por ventas a término de títulos públicos	
321169		Primas a devengar por otras ventas a término	
321178		Primas a devengar por ventas de cambio a término	
321179		Comisiones devengadas a pagar	
321181		Diversas sujetas a efectivo mínimo	
321184		Diversas no sujetas a efectivo mínimo	
321205		Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a pagar por la línea complementaria de préstamo deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321210		Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a pagar por la línea complementaria de préstamo no deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321207		Banco Central de la República Argentina - Ajustes e intereses devengados a pagar por el Préstamo Consolidado deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321208		Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a pagar por el Préstamo Consolidado no deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321211		Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar por el préstamo remanente deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321212		Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar por el préstamo por insuficiente crecimiento de depósitos ajustables por índices de precios combinado, deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321213		Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a pagar deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321214		Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a pagar no deducibles de la integración del efectivo mínimo	
321215		Diferencias de cotización devengadas a pagar	
321206		Otros ajustes e intereses devengados a pagar	
322000		<u>En australes - Residentes en el exterior</u>	
322100		<u>Capitales</u>	
322128		Corresponsalía - Nuestra cuenta	
322131		Corresponsalía - Su cuenta	
322181		Diversas sujetas a efectivo mínimo	
322184		Diversas no sujetas a efectivo mínimo	
322201		Ajustes e intereses devengados a pagar	
325000		<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>	
325100		<u>Capitales</u>	
325103		Aceptaciones	



PLAN DE CUENTAS

Versión: 4ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 27 de 50
325107		Préstamos de títulos públicos entre terceros - Capitales	
325108		Préstamos de títulos públicos entre terceros - Diferencias de cotización e intereses	
325106		Banco Central de la República Argentina - Adelantos	
325120		Banco Central de la República Argentina - Depósitos a plazo fijo	
325124		Banco Central de la República Argentina - Diversas	
325128		Corresponsalía - Nuestra cuenta	
325131		Corresponsalía - Su cuenta	
325134		Otras financiaciones de entidades financieras	
325136		Otras financiaciones de entidades financieras - En títulos públicos	
325148		Otras obligaciones	
325162		Acreedores por compras de bienes dados en locación financiera	
325173		Ventas de cambio contado a liquidar	
325176		Ventas de cambio a término	
325171		Ventas a término de títulos públicos por pases activos	
325172		Ventas a término de títulos públicos	
325179		Comisiones devengadas a pagar	
325184		Diversas	
325202		Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar	
325204		Diferencias de cotización devengadas a pagar	
325203		Otros intereses devengados a pagar	
326000		<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>	
326100		<u>Capitales</u>	
326103		Aceptaciones	
326125		Banco Interamericano de Desarrollo	
326126		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	
326127		Otras financiaciones de organismos internacionales	
326128		Corresponsalía - Nuestra cuenta	
326131		Corresponsalía - Su cuenta	
326133		Otras financiaciones de entidades financieras	
326148		Otras obligaciones	
326162		Acreedores por compras de bienes dados en locación financiera	
326179		Comisiones devengadas a pagar	
326184		Diversas	
326201		Intereses devengados a pagar	



PLAN DE CUENTAS

Versión: 4ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 36 de 50
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>			
500000	<u>Resultados</u>		
510000	<u>Ingresos financieros</u>		
511000	<u>Por operaciones en australes</u>		
511002	Intereses por disponibilidades		
511003	Intereses por préstamos		
511006	Ajustes por préstamos		
511009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera		
511012	Ajustes por otros créditos por intermediación financiera		
511015	Alquileres por locación financiera		
511016	Ajustes por locación financiera		
511018	(Amortización de bienes en locación financiera)		
511020	Diferencias de ajustes e intereses a cargo del Banco Central de la República Argentina		
511025	(Diferencia de ajustes a favor del Banco Central de la República Argentina)		
511021	Resultado por títulos públicos		
511024	Resultado por participaciones transitorias		
515000	<u>Por operaciones en oro y moneda extranjera</u>		
515003	Intereses por préstamos		
515005	Primas por pases activos		
515009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera		
515015	Alquileres por locación financiera		
515016	Ajustes por locación financiera		
515018	(Amortización de bienes en locación financiera)		
515021	Resultado por títulos públicos		
515024	Resultado por participaciones transitorias		
515027	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		
515031	Primas por ventas de cambio a término		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 37 de 50
<u>EGRESOS FINANCIEROS</u>			
520000	<u>Egresos financieros</u>		
521000	<u>Por operaciones en australes</u>		
521003	Intereses por depósitos		
521006	Ajustes por depósitos		
521007	Primas por pases pasivos		
521009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		
521012	Ajustes por otras obligaciones por intermediación financiera		
521018	(Compensación Cuenta Regulación Monetaria)		
521019	Reducción Cuenta Regulación Monetaria		
521021	Aporte al Fondo de Garantía		
521024	Resultado por títulos públicos		
521027	Resultado por participaciones transitorias		
521031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios		
521032	Otros aportes sobre ingresos financieros		
521033	Impuesto sobre los ingresos brutos		
525000	<u>Por operaciones en oro y moneda extranjera</u>		
525003	Intereses por depósitos		
525005	Primas por pases pasivos		
525009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		
525024	Resultado por títulos públicos		
525027	Resultado por participaciones transitorias		
525031	Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios		
525032	Otros aportes sobre ingresos financieros		
525033	Impuesto sobre los ingresos brutos		
525036	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		
525039	Primas por compras de cambio a término		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 48 de 50
<u>CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS</u>			
700000	<u>Cuentas de orden</u>		
710000	<u>Deudoras</u>		
711000	<u>En australes</u>		
711009	Beneficiarios de créditos acordados		
711013	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)		
711020	Depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda		
711021	Intereses devengados por depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda		
711022	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término		
711023	Otras garantías preferidas recibidas		
711024	Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término		
711025	Otras garantías recibidas		
711033	beneficiarios de garantías otorgadas		
711043	Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados		
711045	Entidades financieras - Documentos redescontados		
711053	Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina		
711055	Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras		
711056	Colocaciones de terceros en participaciones no ajustables en valores públicos en cartera del Banco Central de la República Argentina		



PLAN DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 49 de 50
715023 715024 715025 715033 715043 715045 715053 715063	Otras garantías preferidas recibidas Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término Otras garantías recibidas Beneficiarios de garantías otorgadas Banco Central de la República Argentina - Documentos resdecontados Entidades financieras - Documentos redescontados Valores en custodia Valores al cobro		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Página: 50 de 50
<u>CUENTAS DE ORDEN - ACREEDORAS</u>			
720000	<u>Acreedoras</u>		
721000	<u>En australes</u>		
721003	Adelantos en cuenta corriente acordados (saldos no utilizados)		
721005	Otros créditos acordados (saldos no utilizados)		
721013	Otorgantes de créditos obtenidos		
721020	Titulare de depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda		
721029	Otorgantes de garantías		
721030	depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía		
721031	Garantías otorgadas por obligaciones directas		
721033	Otras garantías otorgadas		
721049	Documentos redescontados		
721056	Titulares de participaciones no ajustables en valores públicos en cartera del Banco Central de la República Argentina		
721059	depositantes de valores en custodia		
721063	Depositantes de valores al cobro		
721074	Valores por acreditar		
721077	Cámara - Cuenta compensación		
721078	Canje de valores - Cuenta compensación		
721079	Sucursales y agencias - Cuenta compensación		
725000	<u>En moneda extranjera</u>		
725004	Créditos documentarios (saldos no utilizados)		
725005	Otros créditos acordados (saldos no utilizados)		
725013	Otorgantes de créditos obtenidos		
725020	Titulare de depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina		
725029	Otorgantes de garantías		
725031	Garantías otorgadas por obligaciones directas		
725033	Otras garantías otorgadas		
725049	Documentos redescontados		
725053	Depositante de valores en custodia		
725063	Depositantes de valores al cobro		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 120000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Títulos públicos		
Moneda/residencia	:			
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende las tenencias de títulos de créditos de propiedad de la entidad (incluidos los recibidos en depósitos y provenientes de pases activos) emitidos por los gobiernos y entes del sector público, colocados mediante oferta pública o que, en su defecto, hayan sido emitidos en masa otorgando iguales derechos dentro de su clase y especie.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 121003	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Títulos públicos			
Moneda/residencia	: En australes			
Otros atributos	:			
Imputación	: Con cotización			
<p>Incluye los títulos públicos emitidos en australes, con cotización en bolsas o mercados de valores del país.</p> <p>Los títulos comprados (incluidos los adquiridos por pases activos) se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los títulos recibidos en depósito se registrarán por el valor de la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Al fin de cada período las existencias de estos títulos se ajustarán de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.</p> <p>En caso de que la finalidad del mantenimiento de las tenencias no sea la realización de operaciones de intermediación financiera, el valor de cotización se considerará neto de los gastos estimados de venta.</p> <p>La diferencia de cotización se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 125003	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Activo Rubro : Títulos públicos Moneda/residencia : En moneda extranjera - Del país Otros atributos : Imputación : Con cotización</p>				
<p>Incluye el equivalente en australes de las tenencias de títulos públicos del país emitidos en moneda extranjera, con cotización en bolsas o mercados de valores del país o del exterior.</p> <p>Los títulos comprados (incluidos los adquiridos por pases activos) se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Los títulos recibidos en depósitos se registrarán por el valor de la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Al fin de cada período las existencias de títulos que coticen en el país se ajustarán de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar. Cuando solo coticen en el exterior, dicho ajuste se efectuará conforme al valor de cotización de cierre en moneda extranjera.</p> <p>En caso de que la finalidad del mantenimiento de las tenencias no sea la realización de operaciones de intermediación financiera, el valor de cotización se considerará neto de los gastos estimados de venta.</p> <p>La diferencia de cotización se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", teniendo en cuenta a tal fin el valor de la moneda extranjera que surja de comparar los valores de cotización en australes (Buenos Aires) y en dólares estadounidenses (cierre vendedor, Nueva York) de los Bonos Externos de la República Argentina.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 126003	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Títulos públicos			
Moneda/residencia	: En moneda extranjera - Del exterior			
Otros atributos	:			
Imputación	: Con cotización			
<p>Incluye el equivalente en australes de las tenencias de títulos públicos del exterior en moneda extranjera, con cotización.</p> <p>Los títulos comprados se incorporarán por el valor de costo.</p> <p>Al fin de cada período las existencias de estos títulos se ajustarán conforme al valor de cotización de cierre en moneda extranjera, neto de los gastos estimados de venta.</p> <p>La diferencia de cotización se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", teniendo en cuenta a tal fin el valor de la moneda extranjera que surja de comparar los valores de cotización en australes (Buenos Aires) y en dólares estadounidenses (cierre vendedor, Nueva York) de los Bonos Externos de la República Argentina.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 4
<u>PRESTAMOS</u>				
130000	<u>Préstamos</u>			
131000	<u>En australes - Residentes en el país</u>			
131100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>			
131109	Adelantos en cuenta corriente			
131112	Otros adelantos			
131115	Documentos a sola firma			
131118	Documentos descontados			
131121	Documentos comprados			
131124	Hipotecarios			
131127	Prendarios			
131133	Créditos documentarios			
131136	De títulos públicos			
131141	Otros préstamos			
131191	(Intereses documentados)			
131201	Sector público no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar			
131202	Sector público no financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar			
131203	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar			
131400	<u>Sector financiero - Capitales</u>			
131403	Corresponsalía - Nuestra cuenta			
131406	Corresponsalía - Su cuenta			
131409	Adelantos en cuenta corriente			
131412	Otros adelantos			
131415	Documentos a sola firma			
131418	Documentos descontados			
131421	Documentos comprados			
131436	De títulos públicos			
131441	Otros préstamos			
131491	(Intereses documentados)			
131501	Sector financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar			
131502	Sector financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar			
131503	Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar			
131601	Sector financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 4ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 2 de 4
131700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>			
131709	Adelantos en cuenta corriente			
131712	Otros adelantos			
131715	Documentos a sola firma			
131718	Documentos descontados			
131721	Documentos comprados			
131724	Hipotecarios			
131727	Prendarios			
131731	Personales			
131733	Créditos documentarios			
131736	De títulos públicos			
131741	Otros préstamos			
131791	(Intereses documentados)			
131801	Sector privado no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar			
131802	Sector privado no financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar			
131803	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar			
131902	Sector privado no financiero - (Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada)			
131901	Sector privado no financiero - (Otras previsión por riesgo de incobrabilidad)			
132000	<u>En australes - Residentes en el exterior</u>			
132100	<u>Capitales</u>			
132103	Corresponsalía - Nuestra cuenta			
132106	Corresponsalía - Su cuenta			
132109	Adelantos en cuenta corriente			
132112	Otros adelantos			
132118	Documentos descontados			
132121	Documentos comprados			
132124	Hipotecarios			
132127	Prendarios			
132136	De títulos públicos			
132141	Otros préstamos			
132191	(Intereses documentados)			
132201	Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar			
132202	Intereses punitorios devengados a cobrar			
132203	Diferencias de cotización devengadas a cobrar			
132302	(Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada)			
132301	(Otras previsión por riesgo de incobrabilidad)			
135000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>			
135100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>			
135109	Adelantos en cuenta corriente			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 3 de 4
135112		Otros adelantos		
135115		Documentos a sola firma		
135118		Documentos descontados		
135121		Documentos comprados		
135124		Hipotecarios		
135127		Prendarios		
135133		Créditos documentarios		
135136		De títulos públicos		
135141		Otros préstamos		
135191		(Intereses documentados)		
135201		Sector público no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
135202		Sector público no financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar		
135203		Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
135400		<u>Sector financiero - Capitales</u>		
135403		Corresponsalía - Nuestra cuenta		
135406		Corresponsalía - Su cuenta		
135409		Adelantos en cuenta corriente		
135412		Otros adelantos		
135415		Documentos a sola firma		
135418		Documentos descontados		
135421		Documentos comprados		
135436		De títulos públicos		
135441		Otros préstamos		
135491		(Intereses documentados)		
135501		Sector financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
135502		Sector financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar		
135503		Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
135601		Sector financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
135700		<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>		
135709		Adelantos en cuenta corriente		
135712		Otros adelantos		
135715		Documentos a sola firma		
135718		Documentos descontados		
135721		Documentos comprados		
135724		Hipotecarios		
135727		Prendarios		
135731		Personales		
135733		Créditos documentarios		
135736		De títulos públicos		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 4 de 4
135741		Otros préstamos		
135791		(Intereses documentados)		
135801		Sector privado no financiero - Ajustes e intereses compensatorios devengados a cobrar		
135802		Sector privado no financiero - Intereses punitorios devengados a cobrar		
135803		Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
135901		Sector privado no financiero - (Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
136000		<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>		
136100		<u>Capitales</u>		
136103		Corresponsalía - Nuestra cuenta		
136106		Corresponsalía - Su cuenta		
136109		Adelantos en cuenta corriente		
136112		Otros adelantos		
136118		Documentos descontados		
136121		Documentos comprados		
136124		Hipotecarios		
136127		Prendarios		
136136		De títulos públicos		
136141		Otros préstamos		
136191		(Intereses documentados)		
136201		intereses compensatorios devengados a cobrar		
136202		Intereses punitorios devengados a cobrar		
136203		Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
136301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 130000	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Activo Rubro : Préstamos Moneda/residencia : Otros atributos : Imputación :</p>				
<p>Comprende los saldos deudores del financiamiento que, en sus diversas modalidades, concedan las entidades y que posibilitan a los clientes la utilización de capitales a ser reintegrados en forma directa o a través de terceros - excepto aquellos que por sus especiales características han sido incluidos en "Títulos públicos", "Otros créditos por intermediación financiera" - más los ajustes, diferencias de cotización e intereses convenidos a cobrar, devengados al fin de cada período y menos el importe que se estime necesario provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende los préstamos en moneda de curso legal en el país y en títulos públicos en esa moneda, acordados a residente en el exterior, más los ajustes, diferencias de cotización e intereses devengados al fin de cada período correspondiente y menos el importe que se estimen necesario provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad.</p> <p>Se consideren residentes en el país el sector público en su totalidad; los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, que manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:4ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131100	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Activo Rubro : Préstamos Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país Otros atributos : Sector público no financiero - Capitales Imputación :</p>				
<p>Comprende los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos - comprendidos los efectuados en títulos públicos - acordados al sector público no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras públicas reguladas por el Ley 21.526</p> <p>El sector público no financiero está constituido por los gobiernos nacional, provinciales y municipales y las empresas públicas no financieras.</p> <p>El concepto de gobierno comprende, en general, los ministerios, oficinas, entidades y organismos que son dependencias dentro de aquellas jurisdicciones, se ocupan fundamentalmente de suministrar servicios a la comunidad y representan asimismo la gestión administrativa el Estado, como también las entidades descentralizadas con fines administrativos.</p> <p>Las empresas públicas no financieras son unidades de propiedad del gobierno o controladas por él, dedicadas a la producción de bienes y servicios industriales o comerciales en gran escala. La propiedad y el control mayoritario no son necesarios en todos los casos para tipificar a una empresa como pública. La propiedad minoritaria del gobierno puede combinarse con un control efectivo de una empresa para considerarla pública. En tal sentido, se entiende que la autoridad pública tiene el control efectivo de una empresa cuando ejerce una influencia decisiva en todos los aspectos principales de su manejo (dirección, administración, políticas y operaciones).</p> <p>La nómina de las empresas públicas no financieras consta en el punto 4.3.9.2., del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131136	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el país			
Otros atributos	: Sector público no financiero - Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales a responsables del sector público no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados, anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131203	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a cobrar al fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones australes - Resultado por títulos públicos".</p> <p>El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131400	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector financiero - Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos- comprendidos los efectuados en títulos públicos - acordados al sector financiero.</p> <p>El sector financiero residente en el país, está constituido por las casas radicadas en él de las entidades comprendidas en la Ley 21.526.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131436	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el país			
Otros atributos	: Sector financiero - Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales a responsables del sector financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131503	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a cobrar al fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p> <p>El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131700	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el país			
Otros atributos	: Sector privado no financiero - Capitales			
Imputación	:			
<p>Comprende los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos- comprendidos los efectuados en títulos públicos- acordados al sector privado no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras privadas reguladas por el Ley 21.526</p> <p>El sector privado no financiero está constituido por las sociedades comerciales no incluidas en los sectores público o financiero, las asociaciones civiles no comprendidas en el sector público y las personas físicas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131736	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el país			
Otros atributos	: Sector privado no financiero - Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales a responsables del sector privado no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados, anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 131803	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengados a cobrar al fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p> <p>El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren por los respectivos deudores.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 132000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende los préstamos en moneda de curso legal en el país y en títulos públicos en esa moneda, acordados a residente en el exterior, más los ajustes, diferencias de cotización e intereses devengados al fin de cada período correspondiente y menos el importe que se estimen necesario provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad.</p> <p>Se consideren residentes en el exterior los gobiernos extranjeros; las sociedades comerciales y asociaciones civiles que no tengan su domicilio legal ni desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas no domiciliadas en él por más de un año, que no manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p> <p>Al fin de cada período, los saldos de cada una de las cuentas en moneda extranjera se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre, debiendo imputarse la diferencia entre los nuevos valores en australes y los saldos registrados hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 132100	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos- comprendidos los efectuados en títulos públicos emitidos en esa moneda - acordados a residentes en el exterior.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 132136	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el exterior			
Otros atributos	: Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales emitidos a residentes en el exterior.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados, anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 132203	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a cobrar al fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p> <p>El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de los préstamos en moneda extranjera y en títulos públicos en esa moneda, acordados a residente en el país, más diferencias de cotización e intereses devengados al fin de cada período correspondiente y menos el importe que se estimen necesario provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad.</p> <p>Se consideren residentes en el país el sector público en su totalidad; los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, que manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p> <p>Al fin de cada período, los saldos de cada una de las cuentas en moneda extranjera se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre, debiendo imputarse la diferencia entre los nuevos valores en australes y los saldos registrados hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135100	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Activo Rubro : Préstamos Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos : Sector público no financiero - Capitales Imputación :</p>				
<p>Comprende el equivalente en australes de los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos en moneda extranjera - comprendidos los efectuados en títulos públicos emitidos en esa moneda - acordados al sector público no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras públicas reguladas por el Ley 21.526</p> <p>El sector público no financiero está constituido por los gobiernos nacional, provinciales y municipales y las empresas públicas no financieras.</p> <p>El concepto de gobierno comprende, en general, los ministerios, oficinas, entidades y organismos que son dependencias dentro de aquellas jurisdicciones, se ocupan fundamentalmente de suministrar servicios a la comunidad y representan asimismo la gestión administrativa del Estado, como también las entidades descentralizadas con fines administrativos.</p> <p>Las empresas públicas no financieras son unidades de propiedad del gobierno o controladas por él, dedicadas a la producción de bienes y servicios industriales o comerciales en gran escala. La propiedad y el control mayoritario no son necesarios en todos los casos para tipificar a una empresa como pública. La propiedad minoritaria del gobierno puede combinarse con un control efectivo de una empresa para considerarla pública. En tal sentido, se entiende que la autoridad pública tiene el control efectivo de una empresa cuando ejerce una influencia decisiva en todos los aspectos principales de su manejo (dirección, administración, políticas y operaciones).</p> <p>La nómina de las empresas públicas no financieras consta en el punto 4.3.9.2., del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135136	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En moneda extranjera - Residentes en el país			
Otros atributos	: Sector público no financiero - Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende el equivalente en australes de los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera a responsables del sector público no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados, anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135203	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a cobrar al fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros- Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda.</p> <p>El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135400	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector financiero - Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos en moneda extranjera - comprendidos los efectuados en títulos públicos emitidos en esa moneda - acordados al sector financiero.</p> <p>El sector financiero residente en el país, está constituido por las casas radicadas en él de las entidades comprendidas en la Ley 21.526.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135436	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En moneda extranjera - Residentes en el país			
Otros atributos	: Sector financiero - Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende el equivalente en australes de los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera a responsables del sector financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135503	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a cobrar al fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros- Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda.</p> <p>El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135700	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector privado no financiero - Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos en moneda extranjera - comprendidos los efectuados en títulos públicos emitidos en esa moneda - acordados al sector privado no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras privadas reguladas por el Ley 21.526</p> <p>El sector privado no financiero está constituido por las sociedades comerciales no incluidas en los sectores público o financiero, las asociaciones civiles no comprendidas en el sector público y las personas físicas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135736	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En moneda extranjera - Residentes en el país			
Otros atributos	: Sector privado no financiero - Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende el equivalente en australes de los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera responsables del sector privado no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 135803	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a cobrar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengados a cobrar a fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros- Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros- Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con el criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización".</p> <p>El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren los respectivos deudores.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 136000	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Activo Rubro : Préstamos Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el exterior Otros atributos : Imputación :</p>				
<p>Comprende el equivalente en australes de los préstamos en moneda extranjera y en títulos públicos en esa moneda, acordados a residente en el exterior, más diferencias de cotización e intereses devengados al fin de cada período correspondiente y menos el importe que se estimen necesario provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad.</p> <p>Se consideren residentes en el exterior los gobiernos extranjeros; las sociedades comerciales y asociaciones civiles que no tengan su domicilio legal ni desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas no domiciliadas en él por más de un año, que no manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p> <p>Al fin de cada período, los saldos de cada una de las cuentas en moneda extranjera se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre, debiendo imputarse la diferencia entre los nuevos valores en australes y los saldos registrados hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 136100	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Préstamos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados de préstamos en moneda extranjera - comprendidos los efectuados en títulos públicos emitidos en esa moneda - acordados a residentes en el exterior.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 136136	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Préstamos			
Moneda/residencia	: En moneda extranjera - Residentes en el exterior			
Otros atributos	: Capitales			
Imputación	: De títulos públicos			
<p>Comprende el equivalente en australes de los capitales efectivamente prestados en títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera a residentes en el exterior.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos prestados, anterior a la fecha del otorgamiento.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 136203	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Activo
Rubro : Préstamos
Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el exterior
Otros atributos :
Imputación : Diferencias de cotización devengadas a cobrar

Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengados a cobrar al fin de cada período, correspondientes a préstamos efectivizados en los títulos mencionados.

Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros- Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con el criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización":

El devengamiento de diferencias de cotización dejará de registrarse cuando a juicio de la entidad no existan posibilidades razonables de recuperabilidad de éstas debido a la situación en que se encuentren por los respectivos deudores.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 7ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 3
<u>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>				
140000	<u>Otros créditos por intermediación financiera</u>			
141000	<u>En australes - Residentes en el país</u>			
141100	<u>Capitales</u>			
141103	Responsabilidad de terceros por aceptaciones			
141101	Responsabilidad de terceros por pases			
141102	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos			
141106	Alquileres por locación financiera devengada a cobrar			
141104	Deudores no financieros por pases activos - Capitales			
141105	Deudores no financieros por pases activos - Primas			
141107	Deudores financieros por pases activos			
141108	Deudores por ventas a término de títulos públicos			
141121	Deudores por ventas de cambio a término			
141109	Deudores por otras ventas a término			
141110	Compras a término de títulos públicos por pases pasivos			
141111	Compras a término de títulos públicos			
141112	Otras compras a término			
141113	Primas a devengar por pases pasivos			
141114	Primas a devengar por compras a término de títulos públicos			
141124	Primas a devengar por compra de cambio a término			
141115	Primas a devengar por otras compras a término			
141118	Deudores por ventas de cambio contado a liquidar			
141127	Descubiertos en cámaras compensadoras del interior			
141131	Canje de valores			
141133	Anticipos por pago de jubilaciones y pensiones			
141136	Otros pagos por cuenta de terceros			
141139	aceptaciones y certificados de depósitos comprados			
141141	Comisiones devengadas a cobrar			
141142	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes			
141161	Banco Central de la República Argentina - Saldos computables por deducción de ajustes e intereses			
141143	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a cobrar computable para el efectivo mínimo			
141146	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a cobrar no computable para el efectivo mínimo			
141148	Banco Central de la República Argentina - Reembolsos pendientes por pagos de servicios de renta y amortizaciones de valores públicos nacionales			
141149	Banco Central de la República Argentina - Depósito "Especial" (Comunicación "A" 793)			
141150	Banco Central de la República Argentina - Depósito especial " a tasa no regulada" (Comunicación "A" 925)			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 2 de 3
141152	Banco Central de la República Argentina - Saldo a cobrar por diferencias de ajustes e intereses devengados, computable para la integración del efectivo mínimo			
141162	Banco Central de la República Argentina - Depósito indisponible por operaciones ajustables por índices de precios			
141163	Banco Central de la República Argentina - Depósito indisponible por operaciones a tasa regulada			
141164	Banco Central de la República Argentina - Liberaciones de depósitos indisponibles computables para la integración del efectivo mínimo			
141166	Banco Central de la República Argentina - Liberaciones de depósitos indisponibles, computables para la integración de depósitos especiales			
141168	Banco Central de la República Argentina - Extracciones de depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda, computables para la integración del efectivo mínimo			
141165	Banco Central de la República Argentina - Otras participaciones computables para la integración del efectivo mínimo			
141167	Banco Central de la República Argentina - Otras participaciones con computables para la integración del efectivo mínimo			
141154	Diversos			
141202	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por el depósito especial "a tasa no regulada", computables para la integración del efectivo mínimo			
141203	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por el depósito especial "a tasa no regulada", no computables para la integración del efectivo mínimo			
141204	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por depósitos indisponibles, computables para la integración del efectivo mínimo			
141205	Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a cobrar por depósitos indisponibles, no computables para la integración del efectivo mínimo			
141206	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a cobrar por depósitos indisponibles, computables para la integración del efectivo mínimo			
141207	Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a cobrar por depósitos especiales, computables para la integración del efectivo mínimo			
141208	Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a cobrar computables para la integración del efectivo mínimo			
141209	Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a cobrar no computables para la integración del efectivo mínimo			
141210	Banco Central de la República Argentina - Ajustes e intereses devengados a cobrar computables para la integración de Depósitos especiales			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 3 de 3
141201		Otros ajustes e intereses devengados a cobrar		
141302		(Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada)		
141301		(Otras provisiones por riesgo de incobrabilidad)		
142000		<u>En australes - Residentes en el exterior</u>		
142101		Capitales		
142201		Ajustes e intereses devengados a cobrar		
142301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
145000		<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>		
145100		<u>Capitales</u>		
145103		Responsabilidad de terceros por aceptaciones		
145102		Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos		
145106		Alquileres por locación financiera devengados a cobrar		
145110		Compras a término de títulos públicos por pases pasivos		
145111		Compras a término de títulos públicos		
145119		Compras de cambio a término		
145117		Compras de cambio contado a liquidar		
145136		Pagos por cuenta de terceros		
145139		Aceptaciones y certificados de depósitos comprados		
145141		Comisiones devengadas a cobrar		
145154		Diversos		
141201		Intereses devengados a cobrar		
145301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		
146000		<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>		
146100		<u>Capitales</u>		
146103		Responsabilidad de terceros por aceptaciones		
146136		Pagos por cuenta de terceros		
146139		Aceptaciones y certificados de depósitos comprados		
146141		Comisiones devengadas a cobrar		
146154		Diversos		
146201		Intereses devengados a cobrar		
146301		(Previsión por riesgo de incobrabilidad)		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141101	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Responsabilidad de terceros por pases		
<p>Incluye el valor concertado de liquidación a término de los pases de títulos valores públicos nacionales (emitidos en moneda nacional o extranjera) entre terceros, garantizados por la entidad.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141102	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos		
<p>Incluye el capital, los intereses pactados y las diferencias de cotización devengados de préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros, garantizados por la entidad.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141103	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Responsabilidad de terceros por aceptaciones		
<p>Incluye el valor nominal de las letras aceptadas por la entidad por transacciones financieras entre terceros y el ajuste devengado correspondiente a documentos actualizables.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141104	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Deudores no financieros por pases activos - Capitales		
<p>Incluye el saldo deudor proveniente de pases activos de títulos valores públicos nacionales concertados con responsables del sector no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de compra al contado de los títulos transados.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141105	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Deudores no financieros por pases activos - Primas		
<p>Incluye el saldo deudor proveniente de pases activos de títulos valores públicos nacionales, concertados con responsables del sector no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por la diferencia entre el valor concertado de liquidación a término y el valor de compra al contado de los títulos transados.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141107	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Deudores financieros por pases activos		
<p>Incluye el saldo deudor proveniente de pases activos de títulos valores públicos nacionales concertados con responsables del sector financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor concertado de liquidación a término de los títulos transados.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141108	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Deudores por ventas a término de títulos públicos		
<p>Incluye el saldo deudor proveniente de las ventas a término de títulos valores públicos nacionales, no vinculadas con pases pasivos, cuya entrega se difiera hasta el momento de la liquidación.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor concertado de liquidación a término de los títulos transados.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141109	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Deudores por otras ventas a término		
<p>Incluye el saldo deudor proveniente de las ventas a término no previstas en otras cuentas.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor concertado de liquidación a término.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141110	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Compras a término de títulos públicos por pases pasivos		
<p>Incluye los derechos emergentes de las compras a término de títulos valores públicos nacionales, vinculadas con pases pasivos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de cotización (contado inmediato) de los títulos, en el Mercado de Valore de Buenos Aires al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141111	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Compras a término de títulos públicos		
<p>Incluye los derechos emergentes de las compras a término de títulos valores públicos nacionales, no vinculadas con pases pasivos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de cotización (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141112	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Otros créditos por intermediación financiera			
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el país			
Otros atributos	: Capitales			
Imputación	: Otras compras a término			
<p>Incluye los derechos emergentes de las compras a término no previstas en otras cuentas.</p> <p>Las imputaciones de los títulos y participaciones transados se efectuarán por el valor de cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires al momento de la concertación, neto de los gastos de venta.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos y participaciones. La diferencia entre el valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por participaciones transitorias", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141113	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Primas a devengar por pases pasivos		
<p>Incluye la diferencia entre el valor de cotización (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos valores públicos nacionales transados (emitidos en moneda nacional o extranjera), al momento de concertarse el pase pasivo, y el valor estipulado para su liquidación a término</p> <p>Las primas devengadas en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos se imputarán a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141114	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Primas a devengar por compras a término de títulos públicos		
<p>Incluye la diferencia entre el valor de cotización (contado inmediato) en el Mercado de Valore de Buenos Aires de los títulos valore públicos nacionales transados (emitidos en moneda nacional o extranjera), al momento de concertarse la compra, y el valor estipulado para su liquidación a término.</p> <p>Las primas devengadas en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos se imputarán a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141115	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Primas a devengar por otras compras a término		
<p>Incluye la diferencia entre el valor de cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos y participaciones transados, al momento de concertarse la compra, y el valor estipulado para su liquidación a término.</p> <p>Las primas devengadas en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos se imputarán a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por participaciones transitorias", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 141302	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	(Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada)		
<p>Incluye el importe en que, conforme a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, corresponda regularizar los otros créditos por intermediación financiera por los pases activos, cuando las primas de futuro concertadas superen el nivel determinado en la materia.</p> <p>Además, comprenda la regularización establecida por aquellas disposiciones de las operaciones de aceptaciones de documentos emitidos en australes por integrante del sector privado no financiero, y de garantías por pases efectuados entre titulares de dicho sector, cuando las tasas de interés y las primas de futuro concertadas entre los inversores y los tomadores de los fondos, sumadas a las márgenes de intermediación aplicados, sobrepasen el nivel fijado al respecto.</p> <p>Se constituirá por los capitales de las operaciones comprendidas en la fecha de su efectivización y, por los intereses y primas, simultáneamente con su devengamiento.</p> <p>La desafectación se efectuará previa autorización del Banco Central de la República Argentina, se encuentren o no canceladas las operaciones a que correspondan.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 145000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de los otros créditos por intermediación financiera en moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda, acordados a residentes en el país, más los intereses devengados al fin de cada período correspondiente y menos el importe que se estime necesario provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad.</p> <p>Se consideran residentes en el país el sector público en su totalidad; los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, o que manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p> <p>Al fin de cada período los saldos de cada una de las cuentas en moneda extranjera, excepto las correspondientes a préstamos de títulos públicos entre terceros, se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre, debiendo imputarse la diferencia entre los nuevos valores en australes y los saldos registrados hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 145102	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Activo
Rubro : Otros créditos por intermediación financiera
Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación : Responsabilidad de terceros por préstamos de títulos públicos

Incluye el equivalente en australes del capital y los intereses pactados, y las diferencia de cotización devengadas, de préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros, garantizados por la entidad.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 145110	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Activo		
Rubro	:	Otros créditos por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Compras a término de títulos públicos por pases activos		
<p>Incluye el equivalente en australes de los derechos emergentes de las compras a término de títulos valores públicos nacionales, emitidos en moneda extranjera, vinculadas con pases pasivos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de cotización (contado inmediato) de los títulos transados, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el nuevo valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Intereses financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 145111	Página: 1 de 1
Capítulo	: Activo			
Rubro	: Otros créditos por intermediación financiera			
Moneda/residencia	: En moneda extranjera - Residentes en el país			
Otros atributos	: Capitales			
Imputación	: Compras a término de títulos públicos			
<p>Incluye el equivalente en australes de los derechos emergentes de las compras a término de títulos valores públicos nacionales, emitidos en moneda extranjera, no vinculadas con pases pasivos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de cotización (contado inmediato) de los títulos transados, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el nuevo valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Intereses financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 7ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 5
<u>DEPOSITOS</u>				
300000	<u>Pasivos</u>			
310000	<u>Depósitos</u>			
311000	<u>En australes - Residentes en el país</u>			
311100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>			
311106	Cuentas corrientes sin interés			
311112	Cuentas corrientes con interés			
311131	Plazo fijo transferible ajustable a tasa regulada			
311132	Plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
311133	Plazo fijo transferible no ajustable a tasa regulada			
311134	Plazo fijo transferible de títulos públicos			
311135	Plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			
311157	Plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			
311136	Plazo fijo intransferible ajustable a tasa regulada			
311139	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa regulada			
311140	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa no regulada			
311142	Salvos inmovilizados			
311145	Ordenes por pagar			
311148	Vinculados con operaciones cambiarias			
311151	En garantía			
311154	Otros depósitos			
311191	(Utilización de fondos unificados)			
311204	Sector público no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
311202	Sector público no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			
311205	Sector público no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			
311206	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa regulada			
311207	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa no regulada			
311208	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar			
311203	Sector público no financiero - Otros ajustes e intereses devengados a pagar			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 2 de 5
311400	<u>Sector financiero - Capitales</u>			
311403	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - Su cuenta			
311405	Cuentas corrientes sin interés - Entidades financieras en liquidación - Devolución de depósitos			
311406	Cuentas corrientes sin interés - Otras			
311409	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - Su cuenta			
311412	Cuentas corrientes con interés - Otras			
311414	Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior			
311415	Otras Cuentas corrientes computables para el efectivo mínimo			
311445	Ordenes por pagar			
311454	Otros depósitos			
311501	Sector financiero - Intereses devengados a pagar			
311700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>			
311706	Cuentas corrientes sin interés			
311712	Cuentas corrientes con interés			
311718	Ahorro común			
311720	Ahorro especial			
311727	Ahorro vinculado a préstamos sujeto a efectivo mínimo			
311728	Ahorro vinculado a préstamos no sujetos a efectivo mínimo			
311731	Plazo fijo transferible ajustable a tasa regulada			
311732	Plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
311733	Plazo fijo transferible no ajustable a tasa regulada			
311734	Plazo fijo transferible de títulos públicos			
311735	Plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			
311757	Plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			
311736	Plazo fijo intransferible ajustable a tasa regulada			
311739	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa regulada			
311740	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa no regulada			
311742	SalDOS inmovilizados			
311745	Ordenes por pagar			
311748	Vinculados con operaciones cambiarias			
311751	En garantía			
311754	Otros depósitos			
311804	Sector privado no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
311802	Sector privado no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 3 de 5
311805	Sector privado no financiero - Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			
311806	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa regulada			
311807	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa no regulada			
311808	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar			
311803	Sector privado no financiero - Otros ajustes e intereses devengados a pagar			
312000	<u>En australes - Residentes en el exterior</u>			
312103	<u>Capitales</u>			
312106	Cuentas corrientes sin interés - Corresponsalía - Su cuenta			
312106	Cuentas corrientes sin interés - Otras			
312109	Cuentas corrientes con interés - Corresponsalía - Su cuenta			
312112	Cuentas corrientes con interés - Otras			
312118	Ahorro común			
312120	Ahorro especial			
312131	Plazo fijo transferible ajustable a tasa regulada			
312132	Plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
312133	Plazo fijo transferible no ajustable a tasa regulada			
312134	Plazo fijo transferible de títulos públicos			
312135	Plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			
312157	Plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			
312136	Plazo fijo intransferible ajustable a tasa regulada			
312139	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa regulada			
312140	Plazo fijo intransferible no ajustable a tasa no regulada			
312142	Salvos inmovilizados			
312145	Ordenes por pagar			
312151	En garantía			
312154	Otros depósitos			
312204	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo transferible ajustable a tasa no regulada			
312202	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable a mediano plazo			
312205	Ajustes devengados a pagar por depósitos a plazo fijo intransferible ajustable con cláusula dólar estadounidense			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 4 de 5
312206	Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa regulada			
312207	Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo no ajustable a tasa no regulada			
312208	Diferencias de cotización devengadas a pagar			
312203	Otros ajustes e intereses devengados a pagar			
315000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>			
315100	<u>Sector público no financiero - Capitales</u>			
315107	Cuentas a la vista			
315132	Plazo fijo transferible			
315134	Plazo fijo transferible de títulos públicos			
315137	Plazo fijo intransferible			
315142	Salvos inmovilizados			
315154	Otros depósitos			
315201	Sector público no financiero - Intereses devengados a pagar			
315206	Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar			
315400	<u>Sector financiero - Capitales</u>			
315404	Cuentas a la vista - Corresponsalía - Su cuenta			
315407	Cuentas a la vista - Otras			
315454	Otros depósitos			
315501	Sector financiero - Intereses devengados a pagar			
315700	<u>Sector privado no financiero - Capitales</u>			
315707	Cuentas a la vista			
315732	Plazo fijo transferible			
315734	Plazo fijo transferible de títulos públicos			
315737	Plazo fijo intransferible			
315742	Salvos inmovilizados			
315754	Otros depósitos			
315801	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar			
315808	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar			
316000	<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>			
316100	<u>Capitales</u>			
316104	Cuentas a la vista - Corresponsalía - Su cuenta			
315107	Cuentas a la vista - Otras			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 5 de 5
316132		Plazo fijo transferible		
316134		Plazo fijo transferible de títulos públicos		
316137		Plazo fijo intransferible		
316142		Saldo inmovilizados		
316154		Otros depósitos		
316201		Intereses devengados a pagar		
315206		Diferencias de cotización devengadas a pagar		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 310000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:			
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende las sumas de dinero y los títulos públicos a favor de terceros entregados por ellos a la entidad o acreditados por ésta en cuentas abiertas en sus registros, que pueden ser retirados a simple solicitud o restituidos en un plazo convenido, como asimismo los ajustes, diferencias de cotización e intereses pactados a pagar devengados al fin de cada período.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311000	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
 Rubro : Depósitos
 Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
 Otros atributos :
 Imputación :

Comprende los depósitos en moneda de curso legal en el país y en títulos públicos emitidos en esa moneda, a nombre de residentes en él, más los ajustes, diferencias de cotización e intereses devengados al fin del período correspondiente.

Se consideran residentes en el país el sector público en su totalidad, los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, o que manifiesten la intención de radicarse por igual período.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311100	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo Rubro : Depósitos Moneda/residencia : En australes - Residentes en el País Otros atributos : Sector público no financiero - Capitales Imputación :</p>				
<p>Comprende las sumas de dinero y los títulos públicos a favor de terceros, entregados por ellos a la entidad o acreditados por ésta en cuentas abiertas en sus registros, correspondientes al sector público no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras públicas reguladas por la Ley 21.526.</p> <p>El sector público no financiero está constituido por los gobiernos nacional, provinciales y municipales y las empresas públicas no financieras.</p> <p>El concepto de gobierno comprende, en general, los ministros, oficinas, entidades y organismos que son dependencia dentro de aquellas jurisdicciones, se ocupan fundamentalmente de suministrar servicios a la comunidad y representan asimismo la gestión administrativas del Estado, como también las entidades descentralizadas con fines administrativos.</p> <p>Las empresas públicas no financieras son unidades de propiedad de gobierno o controladas por él, dedicadas a la producción de bienes y servicios industriales o comerciales en gran escala. La propiedad y el control mayoritario no son necesarios en todos los casos para tipificar a una empresa como pública. La propiedad minoritaria del gobierno puede combinarse con un control efectivo de una empresa para considerarla pública. En tal sentido, se entiende que la autoridad pública tiene el control efectivo d una empresa cuando ejerce una influencia decisiva en todos los aspectos principales de su manejo (dirección, administración, políticas y operaciones).</p> <p>La nómina de las empresas públicas no financieras consta en el punto 4.3.9.2. del Capítulo II de la Circular REMON - 1.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311134	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el País		
Otros atributos	:	Sector público no financiero - Capitales		
Imputación	:	Plazo fijo transferible de títulos públicos		
<p>Incluye los capitales de depósitos en títulos valores públicos nacionales, a tasa de interés libremente convenida, instrumentados mediante certificados nominativos transferibles - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - no vencidos, cuyos titulares pertenezcan al sector privado no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos depositados, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Los certificados propios adquiridos se rebajarán de esta cuenta.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311142	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Depósitos
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
Otros atributos : Sector público no financiero - Capitales
Imputación : Saldos inmovilizados

Incluye los saldos adeudados (capitales, diferencia de cotización e intereses) correspondientes a cuentas de depósitos en australes y en títulos valores públicos nacionales emitidos en esa moneda, sin movimiento.

Las imputaciones se efectuarán en las siguientes oportunidades:

- Cuentas corrientes bancarias y cuentas a la vista

Al producirse el cierre de las cuentas por cualquiera de las causas previstas en las disposiciones vigentes, siempre que no medie interdicción o indisposición de fondos emanada de autoridad competente.

- Otros depósitos a la vista

Por falta de movimiento de la cuenta durante un término no menor de un año, siempre que no exista impedimento de cualquier naturaleza para la libre disposición de los fondos por parte del titular o titulares.

- A plazo fijo

Al vencimiento del plazo determinado.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311206	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Depósitos
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
Otros atributos :
Imputación : Sector Público no financiero- Diferencias de cotización devengadas a pagar

Incluye las diferencias de cotización de títulos valore públicos nacionales devengados a pagar al fin de cada período, correspondientes a depósitos efectivizados en los títulos mencionados.

Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311700	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el País		
Otros atributos	:	Sector privado no financiero - Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende las sumas de dinero y los títulos públicos a favor de terceros, entregados por ellos a la entidad o acreditados por ésta en cuentas abiertas en sus registros, correspondientes al sector privado no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras privadas regladas por la Ley 22.526.</p> <p>El sector privado no financiero está constituido por las sociedades comerciales no incluidas en los sectores públicos no financieros, las asociaciones civiles no comprendidas en el sector público y las personas físicas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311734	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el País		
Otros atributos	:	Sector privado no financiero - Capitales		
Imputación	:	Plazo fijo transferible de títulos públicos		
<p>Incluye los capitales de depósitos en títulos valores públicos nacionales, a tasa de interés libremente convenida, instrumentados mediante certificados nominativos transferibles - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - no vencidos, cuyos titulares pertenezcan al sector privado no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos depositados, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Los certificados propios adquiridos se rebajarán de esta cuenta.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311742	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector privado no financiero - Capitales		
Imputación	:	Saldos inmovilizados		
<p>Incluye los saldos adeudados (capitales, diferencia de cotización e intereses) correspondientes a cuentas de depósitos en australes y en títulos valores públicos nacionales emitidos en esa moneda, sin movimiento.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en las siguientes oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuentas corrientes bancarias y cuentas a la vista <p>Al producirse el cierre de las cuentas por cualquiera de las causas previstas en las disposiciones vigentes, siempre que no medie interdicción o indisposición de fondos emanada de autoridad competente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Otros depósitos a la vista <p>Por falta de movimiento de la cuenta durante un término no menor de un año, siempre que no exista impedimento de cualquier naturaleza para la libre disposición de los fondos por parte del titular o titulares.</p> <ul style="list-style-type: none">- Caja de ahorros <p>Al producirse el cierre de la cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none">- A plazo fijo <p>Al vencimiento del plazo determinado.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 311808	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector privado no financiero- Diferencias de cotización devengadas a pagar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valore públicos nacionales devengados a pagar al fin de cada período, correspondientes a depósitos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 312000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende los depósitos en moneda de curso legal en el país y en títulos públicos en esa moneda, a nombre de residentes en el exterior, más los ajustes, diferencias de cotización e intereses devengados al fin del período correspondiente.</p> <p>Se consideran residentes en el exterior los gobiernos extranjeros; las sociedades comerciales y asociaciones civiles que no tengan su domicilio legal ni desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas no domiciliadas en él por más de un año, que no manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 312100	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Depósitos
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el exterior
Otros atributos : Capitales
Imputación :

Comprende las sumas de dinero y los títulos públicos a favor de terceros, entregados por ellos a la entidad o acreditados por ésta en cuentas abiertas en sus registros, correspondientes a residentes en el exterior.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 312134	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Plazo fijo transferible de títulos públicos		
<p>Incluye los capitales de depósitos e títulos valores públicos nacionales, a tasa de interés libremente convenida, instrumentados mediante certificados nominativos transferibles - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - no vencidos, cuyos titulares sean residentes en el exterior.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos depositados, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Los certificados propios adquiridos se rebajarán de esta cuenta.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 312142	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Saldos inmovilizados		
<p>Incluye los saldos adeudados (capitales, diferencia de cotización e intereses) correspondientes a cuentas de depósitos en australes y en títulos valores públicos nacionales emitidos en esa moneda, sin movimiento.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en las siguientes oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuentas corrientes bancarias y cuentas a la vista <p>Al producirse el cierre de las cuentas por cualquiera de las causas previstas en las disposiciones vigentes, siempre que no medie interdicción o indisposición de fondos emanada de autoridad competente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Otros depósitos a la vista <p>Por falta de movimiento de la cuenta durante un término no menor de un año, siempre que no exista impedimento de cualquier naturaleza para la libre disposición de los fondos por parte del titular o titulares.</p> <ul style="list-style-type: none">- Caja de ahorro <p>Al producirse el cierre de la cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none">- A plazo fijo <p>Al vencimiento del plazo determinado.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 312208	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Depósitos
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el exterior
Otros atributos :
Imputación : Diferencias de cotización devengadas a pagar

Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a pagar al fin de cada período, correspondientes a depósitos efectivizados en los títulos mencionados.

Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) e el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos"



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de los depósitos en moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda, a nombre de residentes en el país, más diferencia de cotización e intereses devengados al fin del período correspondiente.</p> <p>Se consideran residentes en el país el sector público en su totalidad, los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, o que manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p> <p>Al fin de cada período, los saldos de cada una de las cuentas en moneda extranjera, excepto los depósitos de títulos públicos, se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre, debiendo imputarse la diferencia entre los nuevos valores en australes y los saldos registrados hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315100	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo Rubro : Depósitos Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos : Sector público no financiero - Capitales Imputación :</p>				
<p>Comprende el equivalente en australes de las sumas de dinero en moneda extranjera y de los títulos públicos emitidos en esa moneda, a favor de terceros, entregados por ellos a la entidad o acreditados por ésta en cuentas abiertas en sus registros, correspondientes al sector público no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras públicas reguladas por la Ley 21.526.</p> <p>El sector público no financiero está constituido por los gobiernos nacional, provinciales y municipales y las empresas públicas no financieras.</p> <p>El concepto de gobierno comprende, en general, los ministros, oficinas, entidades y organismos que son dependencia dentro de aquellas jurisdicciones, se ocupan fundamentalmente de suministrar servicios a la comunidad y representan asimismo la gestión administrativa del Estado, como también las entidades descentralizadas con fines administrativos.</p> <p>Las empresas públicas no financieras son unidades de propiedad de gobierno o controladas por él, dedicadas a la producción de bienes y servicios industriales o comerciales en gran escala. La propiedad y el control mayoritario no son necesarios en todos los casos para tipificar a una empresa como pública. La propiedad minoritaria del gobierno puede combinarse con un control efectivo de una empresa para considerarla pública. En tal sentido, se entiende que la autoridad pública tiene el control efectivo de una empresa cuando ejerce una influencia decisiva en todos los aspectos principales de su manejo (dirección, administración, políticas y operaciones).</p> <p>La nómina de las empresas públicas no financieras consta en el punto 4.3.9.2. del Capítulo II de la Circular REMON - 1.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315134	Página: 1 de 1
<p>Capítulo : Pasivo Rubro : Depósitos Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el país Otros atributos : Sector público no financiero - Capitales Imputación : Plazo fijo transferible de títulos públicos</p>				
<p>Incluye el equivalente en australes de los capitales de depósitos en títulos valores públicos nacionales, emitidos en moneda extranjera, a tasa de interés libremente convenida, instrumentados mediante certificados nominativos transferibles - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - no vencidos, cuyos titulares pertenezcan al sector público no financiero y sean residentes en el exterior.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, de los títulos depositados, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Los certificados propios adquiridos se rebajarán de esta cuenta.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315142	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector público no financiero - Capitales		
Imputación	:	Saldos inmovilizados		
<p>Incluye el equivalente en australes de los saldos adeudados (capitales, diferencia de cotización e intereses) correspondientes a cuentas de depósitos en moneda extranjera y en títulos valores públicos nacionales emitidos en esa moneda, sin movimiento.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en las siguientes oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuentas a la vista <p>Al producirse el cierre de las cuentas por cualquiera de las causas previstas en las disposiciones vigentes, siempre que no medie interdicción o indisposición de fondos emanada de autoridad competente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Otros depósitos a la vista <p>Por falta de movimiento de la cuenta durante un término no menor de un año, siempre que no exista impedimento de cualquier naturaleza para la libre disposición de los fondos por parte del titular o titulares.</p> <ul style="list-style-type: none">- A plazo fijo <p>Al vencimiento del plazo determinado.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315208	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Depósitos
Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el país
Otros atributos :
Imputación : Sector público no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar

Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengados a pagar al fin de cada período, correspondientes a depósitos efectivizados en los títulos mencionados.

Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con el criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización".



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315700	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector privado no financiero - Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de las sumas de dinero en moneda extranjera y de los títulos públicos emitidos en esa moneda, a favor de terceros, entregados por ellos a la entidad o acreditados por ésta en cuentas abiertas en sus registros, correspondientes al sector privado no financiero, o sea, excluidas las entidades financieras privadas reguladas por la Ley 21.526.</p> <p>El sector privado no financiero está constituido por las sociedades comerciales no incluidas en los sectores públicos o financiero, las asociaciones civiles no comprendidas en el sector públicos y las personas físicas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315734	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector privado no financiero - Capitales		
Imputación	:	Plazo fijo intransferible de títulos públicos		
<p>Incluye el equivalente en australes de los capitales de depósitos en títulos valores públicos nacionales, emitidos en moneda extranjera, a tasa de interés libremente convenida, instrumentados mediante certificados nominativos transferibles - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - no vencidos, cuyos titulares pertenezcan al sector privado no financiero y sean residentes en el exterior.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, de los títulos depositados, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Los certificados propios adquiridos se rebajarán de esta cuenta.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315742	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Sector privado no financiero - Capitales		
Imputación	:	Saldos inmovilizados		
<p>Incluye el equivalente en australes de los saldos adeudados (capitales, diferencia de cotización e intereses) correspondientes a cuentas de depósitos en moneda extranjera y en títulos valores públicos nacionales emitidos en esa moneda, sin movimiento.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en las siguientes oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuentas a la vista <p>Al producirse el cierre de las cuentas por cualquiera de las causas previstas en las disposiciones vigentes, siempre que no medie interdicción o indisposición de fondos emanada de autoridad competente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Otros depósitos a la vista <p>Por falta de movimiento de la cuenta durante un término no menor de un año, siempre que no exista impedimento de cualquier naturaleza para la libre disposición de los fondos por parte del titular o titulares.</p> <ul style="list-style-type: none">- A plazo fijo <p>Al vencimiento del plazo determinado.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 315808	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Sector privado no financiero - Diferencias de cotización devengadas a pagar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengados a pagar al fin de cada período, correspondientes a depósitos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con e criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 316000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de los depósitos en moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda, a nombre de residentes en el exterior, más diferencia de cotización e intereses devengados al fin del período correspondiente.</p> <p>Se consideran residentes en el país el sector público en su totalidad, los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, o que manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p> <p>Al fin de cada período, los saldos de cada una de las cuentas en moneda extranjera, excepto los depósitos de títulos públicos, se valuarán de acuerdo con la cotización de cierre, debiendo imputarse la diferencia entre los nuevos valores en australes y los saldos registrados hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 316100	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Depósitos
Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el exterior
Otros atributos : Capitales
Imputación :

Comprende el equivalente en australes de las sumas de dinero en moneda extranjera y de los títulos públicos emitidos en esa moneda, a favor de terceros, entregados por ellos a la entidad o acreditados por ésta en cuentas abiertas en sus registros, correspondientes a residentes en el exterior.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 316134	Página: 1 de 1
Capítulo	: Pasivo			
Rubro	: Depósitos			
Moneda/residencia	: En moneda extranjera - Residentes en el exterior			
Otros atributos	: Capitales			
Imputación	: Plazo fijo transferible de títulos públicos			
<p>Incluye el equivalente en australes de los capitales de depósitos en títulos valores públicos nacionales, emitidos en moneda extranjera, a tasa de interés libremente convenida, instrumentados mediante certificados nominativos transferibles - de acuerdo con la tipificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina - no vencida, cuyos titulares sean residentes en el exterior.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, de los títulos depositados, anterior a la fecha de la imposición.</p> <p>Los certificados propios adquiridos se rebajarán de esta cuenta.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 316142	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Saldos inmovilizados		
<p>Incluye el equivalente en australes de los saldos adeudados (capitales, diferencia de cotización e intereses) correspondientes a cuentas de depósitos en moneda extranjera y en títulos valores públicos nacionales emitidos en esa moneda, sin movimiento.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en las siguientes oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuentas a la vista <p>Al producirse el cierre de la cuentas por cualquiera de las causas previstas en las disposiciones vigentes, siempre que no medie interdicción o indisposición de fondos emanada de autoridad competente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Otros depósitos a la vista <p>Por falta de movimiento de a cuenta durante un término no menor de un año, siempre que no exista impedimento de cualquier naturaleza para la libre disposición de los fondos por parte del titular o titulares.</p> <ul style="list-style-type: none">- A plazo fijo <p>Al vencimiento del plazo determinado.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 316208	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Depósitos		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el exterior		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Diferencias de cotización devengadas a pagar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a pagar al fin de cada período, correspondientes a depósitos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en el valor de cotización de cierre (contado inmediato) e el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos Financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con el criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 7ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 4
<u>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>				
320000	<u>Otras obligaciones por intermediación financiera</u>			
321000	<u>En australes - Residentes en el país</u>			
321100	<u>Capitales</u>			
321102	Aceptaciones por transacciones financieras - Capitales			
321103	Aceptaciones por transacciones financieras - Ajustes e intereses			
321104	Otras aceptaciones			
321105	Pases entre terceros - Capitales			
321106	Pases entre terceros - Primas			
321125	Préstamos de títulos públicos ente terceros - Capitales			
321127	Préstamos de títulos públicos ente terceros - Diferencias de cotización e intereses			
321108	Banco Central de la República Argentina - Descubiertos en cuenta corriente			
321109	Banco Central de la República Argentina - Adelantos			
321110	Banco Central de la República Argentina - Préstamo régimen de consolidación económico - financiera - Ley N° 22.510			
321113	Banco Central de la República Argentina - Redescuento para atener situaciones de iliquidez			
321115	Banco Central de la República Argentina - Créditos recíprocos - Reintegros pendientes			
321116	Banco Central de la República Argentina - Cuenta Regulación Monetaria a compensar			
321121	Banco Central de la República Argentina - Aporte a Fondos de Garantía a pagar			
321122	Banco Central de la República Argentina - Depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda, deducibles de la integración del efectivo mínimo			
321146	Banco Central de la República Argentina - Préstamo Consolidado - Línea ajustables			
321147	Banco Central de la República Argentina - Préstamo Consolidado - Línea no ajustables			
321149	Banco Central de la República Argentina - Cuota de amortización del Préstamo Consolidado deducible de la integración del efectivo mínimo.			
321152	Banco Central de la República Argentina - Líneas complementaria de préstamo			
321153	Banco Central de la República Argentina - Amortizaciones de la línea complementaria de préstamo deducibles de la integración del efectivo mínimo			

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 6ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 2 de 4
321156		Banco Central de la República Argentina - Saldo a pagar por diferencias de ajustes devengados, deducible de la integración del efectivo mínimo		
321159		Banco Central de la República Argentina - Préstamo por insuficientes crecimiento de depósitos ajustables por índices de precios combinado		
321160		Banco Central de la República Argentina - Préstamo remanente		
321164		Banco Central de la República Argentina - Amortizaciones del préstamo remanente deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321112		Banco Central de la República Argentina - Otras líneas de préstamo		
321185		Banco Central de la República Argentina - Otras partidas deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321186		Banco Central de la República Argentina - Otras partidas no deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321126		Banco de la Nación Argentina - Descubiertos en cámaras compensadoras del interior		
321128		Corresponsalía - Nuestra cuenta		
321131		Corresponsalía - Su cuenta		
321144		Otras financiaciones de entidades financieras no deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321145		Otras financiaciones de entidades financieras deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321190		Otras financiaciones de entidades financieras - En títulos públicos		
321139		Canje de valores		
321142		Cédulas hipotecarias y otras obligaciones no sujetas a efectivo mínimo		
321148		Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo		
321154		Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		
321155		Retenciones a terceros		
321157		Cobros no aplicados por operaciones vencidas		
321158		Otros cobros no aplicados		
321161		Obligaciones por financiación de compras		
321162		Acreedores por compras de bienes dados en locación financiera		
321165		Acreedores no financieros por pases pasivos - Capitales		
321167		Acreedores no financieros por pases pasivos - Primas		
321188		Acreedores financieros por pases pasivos - Capitales		
321170		Acreedores financieros por pases pasivos - Primas		
321172		Acreedores por compras de cambio contado a liquidar		
321175		Acreedores por compras de cambio a término		
321163		Acreedores por otras compras a término		
321171		Ventas a término de títulos públicos por pases activos		
321173		Cuentas a término de títulos públicos		
321166		Otras ventas a término		

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 6ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 3 de 4
321189		Primas a devengar por pases activos		
321187		Primas a devengar por ventas a término de títulos públicos		
321169		Primas a devengar por otras ventas a término		
321178		Primas a devengar por ventas de cambio a término		
321179		Comisiones devengadas a pagar		
321181		Diversas sujetas a efectivo mínimo		
211184		Diversas no sujetas a efectivo mínimo		
321205		Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a pagar por la línea complementaria de préstamo deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321210		Banco Central de la República Argentina - Ajustes devengados a pagar por la línea complementaria de préstamo no deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321207		Banco Central de la República Argentina - Ajustes e intereses devengados a pagar por el Préstamo Consolidado deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321206		Banco Central de la República Argentina - Ajustes e intereses devengados a pagar por el Préstamo Consolidado no deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321211		Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar por el Préstamo remanente deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321212		Banco Central de la República Argentina - Intereses devengados a pagar por el Préstamo por insuficiente crecimiento de depósitos ajustables por índice de precios combinado, deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321213		Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a pagar deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321214		Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a pagar no deducibles de la integración del efectivo mínimo		
321215		Diferencias de cotización devengada pagar		
321206		Otros ajustes e intereses devengados a pagar		
322000		<u>En australes - Residentes en el exterior</u>		
322100		<u>Capitales</u>		
322128		Corresponsalía - Nuestra cuenta		
322131		Corresponsalía - Su cuenta		
322181		Diversas sujetas a efectivo mínimo		
322184		Diversas no sujetas a efectivo mínimo		
322201		Ajustes e intereses devengados a pagar		
325000		<u>En moneda extranjera - Residentes en el país</u>		
325100		<u>Capitales</u>		
325103		Aceptaciones		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 4 de 4
325107		Préstamos de títulos públicos ente terceros - Capitales		
325108		Préstamos de títulos públicos ente terceros - Diferencias de cotización e intereses		
325106		Banco Central de la República Argentina - Adelantos		
325120		Banco Central de la República Argentina - Depósitos a plazo fijo		
325124		Banco Central de la República Argentina - Diversas		
325128		Corresponsalía - Nuestra cuenta		
325131		Corresponsalía - Su cuenta		
325134		Otras financiaciones de entidades financieras		
325136		Otras financiaciones de entidades financieras - En títulos públicos		
325148		Otras obligaciones		
325162		Acreedores por compras de bienes dados en locación financiera		
325173		Ventas de cambio contado a liquidar		
325176		Ventas de cambio a término		
325171		Ventas a término de títulos públicos por pases activos		
325172		Ventas a término de títulos públicos		
325179		Comisiones devengadas a pagar		
325184		Diversas		
325202		Banco Central de la República Argentina - Intereses devengadas a pagar		
325204		Diferencias de cotización devengadas a pagar		
325203		Otros intereses devengados a pagar		
326000		<u>En moneda extranjera - Residentes en el exterior</u>		
326100		<u>Capitales</u>		
326103		Aceptaciones		
326125		Banco Interamericano de Desarrollo		
326126		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		
326127		Otras financiaciones de organismos internacionales		
326128		Corresponsalía - Nuestra cuenta		
326131		Corresponsalía - Su cuenta		
326133		Otras financiaciones de entidades financieras		
326148		Otras obligaciones		
326162		Acreedores por compras de bienes dados en locación financiera		
326179		Comisiones devengadas a pagar		
326184		Diversas		
326201		Intereses devengados a pagar		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 320000	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia :
Otros atributos :
Imputación :

Comprende los saldos adeudados por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos, más los ajustes, diferencias de cotización e intereses convenidos a pagar devengados al fin de cada período.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende las otras obligaciones por intermediación financiera en moneda de curso legal en el país y e títulos públicos emitidos en esa moneda hacia residentes en él, más los ajustes, diferencias de cotización e intereses devengados al fin del período correspondiente.</p> <p>Se consideran residentes en el país el sector público en su totalidad, los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen si actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, o que manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321100	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:			
<p>Comprende los saldos adeudados (excluidos ajustes, diferencias de cotización e intereses) correspondientes a otras obligaciones por intermediación financiera con residentes en el país.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321102	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación : Aceptaciones por transacciones financieras - Capitales

Incluye los capitales efectivamente transados ente terceros correspondientes a letras aceptadas por la entidad.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321103	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Aceptaciones por transacciones financieras - Ajustes e intereses		
<p>Incluye la diferencia entre el valor nominal de las letras aceptadas por la entidad por transacciones financieras entre terceros y los capitales efectivamente transados.</p> <p>Además, comprende los ajustes devengados correspondientes a "aceptaciones" de documentos actualizables.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321105	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación : Pases entre terceros - Capitales

Incluye los capitales efectivamente transados en pases de títulos valores públicos nacionales (emitidos en moneda nacional o extranjera) entre terceros, garantizados por la entidad.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321106	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación : Pases entre terceros - Primas

Incluye las primas de futuro pactadas en pases de títulos valores públicos nacionales (emitidos en moneda nacional o extranjera) entre terceros, garantizados por la entidad.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321125	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Préstamos de títulos públicos entre terceros - Capitales		
<p>Incluye los capitales efectivamente transados en préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros, garantizados por la entidad.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, de los títulos transados, anterior a la fecha de la operación.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321127	Página: 1 de 1
Capítulo	: Pasivo			
Rubro	: Otras obligaciones por intermediación financiera			
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el país			
Otros atributos	: Capitales			
Imputación	: Préstamos de títulos públicos ente terceros - Diferencia de cotización e intereses			
<p>Incluye las diferencias de cotización devengadas y los intereses pactados en préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros, garantizados por la entidad.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321144	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo	: Pasivo
Rubro	: Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia	: En australes - Residentes en el país
Otros atributos	: Capitales
Imputación	: Otras financiaciones de entidades financieras no deducibles de la integración del efectivo mínimo

Incluye las obligaciones hacia otras entidades financieras radicadas en el país, derivadas de préstamos y operaciones no previstas en otras cuentas, cuando los correspondientes fondos se canalicen mediante transferencia entre las cuentas corrientes abiertas en el Banco Central de la República Argentina.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321145	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Otras financiaciones de entidades financieras deducibles de la integración del efectivo mínimo		
<p>Incluye las obligaciones hacia otras entidades financieras radicadas en el país, derivadas de préstamos y operaciones no previstas en otras cuentas, cuando los correspondientes fondos no se canalicen mediante transferencia entre las cuentas corrientes abiertas en el Banco Central de la República Argentina.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321163	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Acreeedores por otras compras a término		
<p>Incluye las obligaciones provenientes de las compras a término no prevista en otras cuentas.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor concertado de liquidación a término.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321165	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Acreeedores no financieros por pases pasivos - Capitales		
<p>Incluye las obligaciones provenientes de pases pasivos de títulos valores públicos nacionales, concertados con responsables del sector no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de venta al contado de los títulos transados.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321166	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Otras ventas a término		
<p>Incluye las obligaciones emergentes de las ventas a término no previstas en otras cuentas.</p> <p>Las imputaciones de los títulos y participaciones transadas se efectuarán por el valor de cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al momento de la concertación, neto de los gastos estimados de ventas.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de los títulos y participaciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el nuevo valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por participaciones transitorias", según corresponda".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321167	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Acreeedores no financieros por pases pasivos - Primas		
<p>Incluye las obligaciones provenientes de pases pasivos de títulos valores públicos nacionales, concertados con responsables del sector no financiero.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por la diferencia entre el valor concertado de liquidación a término y el valor de venta al contado de los títulos transados.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321168	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación : Acreedores financieros por pases pasivos - Primas

Incluye las obligaciones provenientes de pases pasivos de títulos valores públicos nacionales, concertados con responsables del sector financiero.

Las imputaciones se efectuarán por la diferencia entre el valor concertado de liquidación a término y el valor de venta al contado de los títulos transados.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321169	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Primas a devengar por otras ventas a término		
<p>Incluye la diferencia entre el valor de cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos y participaciones transados, al momento de concertarse la venta, y el valor estipulado para su liquidación a término.</p> <p>Las primas devengadas en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos se imputarán a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por participaciones transitorias", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321170	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Acreeedores por compras a término de títulos públicos		
<p>Incluye las obligaciones provenientes de las compras a término de títulos valores públicos nacionales, no vinculadas con pases pasivos, cuya entrega se difiera hasta el momento de la liquidación.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de concertado de liquidación a término de los títulos transados.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321171	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Ventas a término de títulos públicos por pases activos		
<p>Incluye las obligaciones emergentes de las ventas a término de títulos valores públicos nacionales, vinculadas con pases activos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de cotización (contado inmediato) de los títulos transados en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el nuevo valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321173	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Ventas a término de títulos públicos		
<p>Incluye las obligaciones emergentes de las ventas a término de títulos valores públicos nacionales, no vinculadas con pases activos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de cotización (contado inmediato) de los títulos transados en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el nuevo valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321187	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Primas a devengar por ventas a término de títulos públicos		
<p>Incluye la diferencia entre el valor de cotización (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos valores públicos nacionales transados (emitidos en moneda nacional o extranjera), al momento de concertarse el pase activo, y el valor estipulado para su liquidación a término.</p> <p>Las primas devengadas en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos se imputarán a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones e oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos", según corresponda.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321188	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia : En australes - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación : Acreedores financieros por pases pasivos - Capitales

Incluye las obligaciones provenientes de pases pasivos de títulos valores públicos nacionales, concertados con responsables del sector financiero.

Las imputaciones se efectuarán por el valor de venta al contado de los títulos transados.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321189	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Primas a devengar por pases activos		
<p>Incluye la diferencia entre el valor de cotización (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires de los títulos valores públicos nacionales transados (emitidos en moneda nacional o extranjera), al momento de concertarse el pase activo, y el valor estipulado para su liquidación a término.</p> <p>Las primas devengadas en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos se imputarán a "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones e oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos", según corresponda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321190	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Otras financiaciones de entidades financieras - En títulos públicos		
<p>Incluye las obligaciones hacia otras entidades financieras radicadas en el país, asumidas por préstamos de títulos valores públicos nacionales.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, de los títulos transados, anterior a la fecha de la operación.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 321215	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En australes - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Diferencia de cotización devengadas a pagar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a pagar al fin de cada período, correspondientes a obligaciones hacia otras entidades financieras asumidas por préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en la última cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos transados en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en australes - Resultado por títulos públicos".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende el equivalente en australes de las otras obligaciones por intermediación financiera en moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda hacia residentes en el país, más las diferencias de cotización e intereses devengados al fin del período correspondiente.</p> <p>Se consideran residentes en el país el sector público en su totalidad, los establecimientos correspondientes a las sociedades comerciales y asociaciones civiles que tengan su domicilio legal o que desarrollen su actividad en el país, y las personas físicas domiciliadas en él por más de un año, o que manifiesten la intención de radicarse por igual período.</p> <p>Al fin de cada período, los saldos de cada una de las cuentas en moneda extranjera, excepto los préstamos entre terceros y las obligaciones en títulos públicos, se valorarán de acuerdo con la cotización de cierre, debiendo imputarse la diferencia entre los nuevos valores en australes y los saldos registrados hasta ese momento a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325100	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación :

Comprende el equivalente en australes de los saldos adeudados en moneda extranjera (excluidos diferencias de cotización e intereses) correspondientes a otras obligaciones por intermediación financiera con residentes en el país.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 21 ^a	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325107	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Préstamos de títulos públicos entre terceros - Capitales		
<p>Incluye el equivalente en australes de los capitales efectivamente transados en préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros, garantizados por la entidad.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, de los títulos transados, anterior a la fecha de la operación.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325108	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Préstamos de títulos públicos entre terceros - Diferencia de cotización e intereses		
<p>Incluye el equivalente en australes de los intereses pactados, y la diferencia de cotización devengadas, en préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros, garantizados por la entidad.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325134	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Pasivo
Rubro : Otras obligaciones por intermediación financiera
Moneda/residencia : En moneda extranjera - Residentes en el país
Otros atributos : Capitales
Imputación : Otras financiaciones de entidades financieras

Incluye el equivalente en australes de las obligaciones en moneda extranjera hacia otras entidades financieras radicadas en el país, derivadas de préstamos y operaciones no previstas en otras cuentas.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325135	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Otras financiaciones de entidades financieras - En títulos públicos		
<p>Incluye el equivalente en australes de las obligaciones hacia otras entidades financieras radicadas en el país, asumidas por préstamos de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con la última cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires, de los títulos transados, anterior a la fecha de la operación.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325171	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Ventas a término de títulos públicos por pases activos		
<p>Incluye el equivalente en australes de las obligaciones emergentes de las ventas a término de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera, vinculadas con pases activos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) de los títulos transados, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el nuevo valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e " Ingresos financieros - por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con el criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325172	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:	Capitales		
Imputación	:	Ventas a término de títulos públicos		
<p>Incluye el equivalente en australes de las obligaciones emergentes de las ventas a término de títulos públicos nacionales, emitidos en moneda extranjera no vinculadas con pases activos.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán por el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos transados en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al momento de la concertación.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos transados en el Mercado de Valores de Buenos Aires. La diferencia entre el nuevo valor y el registrado hasta ese momento se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con el criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 325204	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Pasivo		
Rubro	:	Otras obligaciones por intermediación financiera		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Diferencia de cotización devengadas a pagar		
<p>Incluye las diferencias de cotización de títulos valores públicos nacionales devengadas a pagar al fin de cada período, correspondientes a obligaciones hacia otras entidades financieras asumidas por préstamos efectivizados en los títulos mencionados.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán en función de la variación operada en la última cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos transados en el Mercado de Valores de Buenos Aires, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Resultado por títulos públicos" e "Ingresos financieros - Por operaciones en oro y moneda extranjera - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", según corresponda, de acuerdo con el criterio de distribución indicado en "Títulos públicos - En moneda extranjera - Del país - Con cotización".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 1
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>				
500000	<u>Resultados</u>			
510000	<u>Ingresos financieros</u>			
511000	<u>Por operaciones en australes</u>			
511002	Intereses por disponibilidades			
511003	Intereses por préstamos			
511006	Ajustes por préstamos			
511007	Primas por pases activos			
511009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera			
511012	Ajustes por otros créditos por intermediación financiera			
511015	Alquileres por locación financiera			
511016	Ajustes por locación financiera			
511018	(Amortización de bienes en locación financiera)			
511020	Diferencia de ajustes e intereses a cargo del Banco Central de la República Argentina			
511025	(Diferencia de ajustes a favor del Banco Central de la República Argentina)			
511021	Resultado por títulos públicos			
511024	Resultado por participaciones transitorias			
515000	<u>Por operaciones en oro y moneda extranjera</u>			
515003	Intereses por préstamos			
515005	Primas por pases activos			
515009	Intereses por otros créditos por intermediación financiera			
515015	Alquileres por locación financiera			
515016	Ajustes por locación financiera			
515018	(Amortización de bienes en locación financiera)			
515021	Resultado por títulos públicos			
515024	Resultado por participaciones transitorias			
515027	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera			
515031	Primas por ventas de cambio a término			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 511000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Ingresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende los ingresos financieros devengados provenientes de operaciones efectuadas en moneda de curso legal en el país y en títulos públicos emitidos en esa moneda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 511003	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Ingresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Intereses por préstamos		
<p>Incluye las ganancias devengadas por intereses sobre los capitales en australes y en títulos públicos emitidos en esa moneda colocados en préstamo.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 511007	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Resultados
Rubro : Ingresos financieros
Moneda/residencia : Por operaciones en australes
Otros atributos :
Imputación : Primas por pases activos

Incluye las ganancias devengadas por primas de futuro vinculadas con pases activos.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 511009	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Ingresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Intereses por otros créditos por intermediación financiera		
<p>Incluye las ganancias devengadas por intereses sobre los capitales correspondientes a otros créditos por intermediación financiera en australes no previstos en otras cuentas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 515000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Ingresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en oro y moneda extranjera		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende los ingresos financieros devengados provenientes de operaciones efectuadas en oro y moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 515003	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Ingresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en oro y moneda extranjera		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Intereses por préstamos		
<p>Incluye las ganancias devengadas por intereses sobre los capitales en moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda colocados en préstamo.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 515005	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Resultados
Rubro : Ingresos financieros
Moneda/residencia : Por operaciones en oro y moneda extranjera
Otros atributos :
Imputación : Primas por pases activos

Incluye las ganancias devengadas por primas de futuro vinculadas con pases activos.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 515009	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Resultados
Rubro : Ingresos financieros
Moneda/residencia : Por operaciones en oro y moneda extranjera
Otros atributos :
Imputación : Intereses por otros créditos por intermediación financiera

Incluye las ganancias devengadas por intereses sobre los capitales correspondientes a otros créditos por intermediación financiera en moneda extranjera no previstos en otras cuentas.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 1
<u>EGRESOS FINANCIEROS</u>				
520000	<u>Egresos financieros</u>			
521000	<u>Por operaciones en australes</u>			
521003	Intereses por depósitos			
521006	Ajustes por depósitos			
521007	Primas por pases pasivos			
521009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera			
521012	Ajustes por otras obligaciones por intermediación financiera			
521018	(Compensación Cuenta Regulación Monetaria)			
521019	Reducción Cuenta Regulación Monetaria			
521021	Aporte al Fondo de Garantía			
521024	Resultado por títulos públicos			
521027	Resultado por participaciones transitorias			
521031	Aporte por participaciones transitorias			
521032	Otros aportes sobre ingresos financieros			
521033	Impuesto sobre los ingresos brutos			
525000	<u>Por operaciones en oro y moneda extranjera</u>			
525003	Intereses por depósitos			
525005	Primas por pasivos			
525009	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera			
525024	Resultado por títulos públicos			
525027	Resultado por participaciones transitorias			
525031	Aporte al Instituto de servicios Sociales Bancarios			
525032	Otros aportes sobre ingresos financieros			
525033	Impuesto sobre los ingresos brutos			
525036	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera			
525039	Primas por compras de cambio a término			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 521000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Egresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende los egresos financieros devengados provenientes de operaciones efectuadas en moneda de curso legal en el país y en títulos públicos emitidos en esa moneda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 521003	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Egresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Intereses por depósitos		
<p>Incluye las pérdidas devengadas por intereses sobre los capitales en australes y en títulos públicos emitidos en esa moneda correspondientes a depósitos.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 521007	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Resultados
Rubro : Egresos financieros
Moneda/residencia : Por operaciones en australes
Otros atributos :
Imputación : Primas por pasos pasivos

Incluye las pérdidas devengadas por primas de futuro vinculadas con pasos pasivos.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 521009	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Egresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		
<p>Incluye las pérdidas devengadas por intereses sobre los capitales correspondientes a otras obligaciones por intermediación financiera en australes no previstas en otras cuentas.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 525000	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Egresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en oro y moneda extranjera		
Otros atributos	:			
Imputación	:			
<p>Comprende los egresos financieros devengados provenientes de operaciones efectuadas en oro y moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 525003	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Resultados		
Rubro	:	Egresos financieros		
Moneda/residencia	:	Por operaciones en oro y moneda extranjera		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Intereses por depósitos		
<p>Incluye las pérdidas devengadas por intereses sobre los capitales en moneda extranjera y en títulos públicos emitidos en esa moneda correspondientes a depósitos.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 525005	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Resultados
Rubro : Egresos financieros
Moneda/residencia : Por operaciones en oro y moneda extranjera
Otros atributos :
Imputación : Primas por pasos pasivos

Incluye las pérdidas devengadas por primas de futuro vinculadas con pasos pasivos.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 525009	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Resultados
Rubro : Egresos financieros
Moneda/residencia : Por operaciones en oro y moneda extranjera
Otros atributos :
Imputación : Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera

Incluye las pérdidas devengadas por intereses sobre los capitales correspondientes a otras obligaciones por intermediación financiera en moneda extranjera no previstas en otras cuentas.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 2
<u>CUENTA DE ORDEN - DEUDORAS</u>				
700000	<u>Cuentas de orden</u>			
710000	<u>Deudoras</u>			
711000	<u>En australes</u>			
711009	Beneficiarios de créditos acordados			
711013	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)			
711020	Depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda			
711021	Intereses devengados por depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda			
711022	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término			
711023	Otras garantías preferidas recibidas			
711024	Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término			
711025	Otras garantías recibidas			
711033	Beneficiarios de garantías otorgadas			
711043	Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados			
711045	Entidades financieras - Documentos redescontados			
711053	Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina			
711055	Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras			
711056	Colocaciones de terceros en participaciones no ajustables en valores públicos en cartera del Banco Central de la República Argentina			
711057	Otros valores en custodia			
711063	Valores al cobro			
711073	Valores a debitar			
711075	Valores pendientes de cobro			
711077	Cámara - Cuenta compensación			
711078	Canje de valores - Cuenta compensación			
711079	Sucursales y agencias - Cuenta compensación			
715000	<u>En moneda extranjera</u>			
715009	Beneficiarios de créditos acordados			
715013	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)			
715020	Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina			
715021	Intereses devengados por depósitos captados por cuentas y orden del Banco Central de la República Argentina			
715022	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 2 de 2
715023		Otras garantías preferidas recibidas		
715024		Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término		
715025		Otras garantías recibidas		
715033		Beneficiarios de garantías otorgadas		
715043		Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados		
715045		Entidades financieras - Documentos redescontados		
715053		Valores en custodia		
715063		Valores al cobro		



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 711022	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Cuentas de orden		
Rubro	:	Deudoras		
Moneda/residencia	:	En australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término		
<p>Incluye el importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de títulos valores públicos nacionales en garantía de pases y operaciones a término.</p> <p>Las garantías preferidas mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En australes - Otorgantes de Garantías", por el valor de la última cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos recibidos en el Mercado de Valores de Buenos Aires, anterior a la fecha de la caución.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 711023	Página: 1 de 2
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Cuentas de orden
 Rubro : Deudoras
 Moneda/residencia : En australes
 Otros atributos :
 Imputación : Otras garantías preferidas recibidas

Incluye el importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de garantías de terceros en australes, vigentes al cierre de cada período, que tengan el carácter de preferidas, ya sea que hayan sido instrumentadas directamente con la operación de crédito o en forma accesoria.

Se consideran garantías preferidas las siguientes:

- hipotecas en primer grado;
- prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia la entidad;
- caución de títulos públicos (excepto los recibidos por pases y operaciones a término), y
- aval de la secretaria de Estado de Hacienda de la Nación.

As garantías preferidas mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones a esta cuenta procederán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartidas en "Cuentas de orden - Acreedoras - En australes - Otorgantes de garantías", por los valores que a continuación se señalan:

- Hipotecas en primer grado y prenda fija con registro en primer grado: el menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del período de los bienes afectados a dicha garantías y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.
- Prenda con desplazamiento hacia la entidad y caución de títulos públicos: el menor entre el valor de mercado al cierre del período de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.
- Aval de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación: el menor entre el valor nominal del aval y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.

La determinación del valor de mercado al cierre del período de los bienes afectados en garantía, podrá realizarse aplicando sobre bases rotati-



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 711023	Página: 2 de 2
-------------	---------------	--	----------------	----------------

vas o no, en forma individual o global, los métodos debidamente fundados que resulten razonables en función de la naturaleza de los bienes, la significatividad de las operaciones, etc.

La expresión "saldo del crédito garantizado" es comprensiva del capital más los ajustes e intereses devengados a cobrar.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 711024	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Cuentas de orden		
Rubro	:	Deudoras		
Moneda/residencia	:	En australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término		
<p>Incluye el importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de certificados a plazo fijo en garantía de pases y operaciones a término.</p> <p>Las garantías mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Otorgantes de Garantías", por el importe del capital y los intereses devengados hasta ese momento, de los certificados recibidos.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 4ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 711033	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Cuentas de orden
Rubro : Deudoras
Moneda/residencia : En australes
Otros atributos :
Imputación : Beneficiarios de garantías otorgadas

Incluye el saldo representativo de las obligaciones asumidas frente a beneficiarios de garantías otorgadas por la entidad.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden- Acreedoras - En australes - Garantías otorgadas por obligaciones directas", "Cuentas de orden - Acreedoras - En australes - Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantías" y "Cuentas de orden - Acreedoras - En australes - Otras garantías otorgadas".



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 715022	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Cuentas de orden		
Rubro	:	Deudoras		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término		
<p>Incluye el equivalente en australes de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de títulos valores públicos nacionales (emitidos en moneda extranjera) en garantía de pases y operaciones a término.</p> <p>Las garantías preferidas mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Otorgantes de Garantías", por el valor de la última cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos recibidos en el Mercado de Valores de Buenos Aires, anterior a la fecha de la caución.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (contado inmediato) de los títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires.</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 715023	Página: 2 de 2
-------------	---------------	--	----------------	----------------

vas o no, en forma individual o global, los métodos debidamente fundados que resulten razonables en función de la naturaleza de los bienes, la significatividad de las operaciones, etc.

La expresión "saldo del crédito garantizado" es comprensiva del capital más los ajustes e intereses devengados a cobrar.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 715024	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Cuentas de orden
Rubro : Deudoras
Moneda/residencia : En australes
Otros atributos :
Imputación : Otras garantías otorgadas por pases y operaciones a término

Incluye el equivalente en australes de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de certificados a plazo fijo en garantía de pases y operaciones a término.

Las garantías mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Otorgantes de Garantías", por el importe de l capital y los intereses devengados hasta ese momento, de los certificados recibidos.



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 715033	Página: 1 de 1
-------------	---------------	--	----------------	----------------

Capítulo : Cuentas de orden
Rubro : Deudoras
Moneda/residencia : En moneda extranjera
Otros atributos :
Imputación : Beneficiarias de garantías otorgadas

Incluye el equivalente en australes del saldo en moneda extranjera representativo de las obligaciones asumidas frente a beneficiarios de garantías otorgadas por la entidad.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Garantías otorgadas por obligaciones directas" y "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Otras garantías otorgadas".



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 5ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código:	Página: 1 de 1
<u>CUENTAS DE ORDEN - ACREEDORAS</u>				
720000	<u>Acreedoras</u>			
721000	<u>En australes</u>			
721003	Adelantos en cuenta corriente acordados (saldos no utilizados)			
721005	Otros créditos acordados (saldos no utilizados)			
721013	Otorgantes de créditos obtenidos			
721020	Titulares de depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda			
721029	Otorgantes de garantías			
721030	Depósito especial "a tasa no regulada" afectada en garantía			
721031	Garantías otorgadas por obligaciones directas			
721033	Otras garantías otorgadas			
721049	Documentos redescontados			
721056	Titulares de participaciones no ajustables en valores públicos en cartera del Banco central de la República Argentina			
721059	Depositantes de valores en custodia			
721063	Depositantes de valores al cobro			
721074	Valores por acreditar			
721077	Cámara - Cuenta compensación			
721079	Sucursales y agencias - Cuenta compensación			
725000	<u>En moneda extranjera</u>			
725004	Créditos documentarios (saldos no utilizados)			
725005	Otros créditos acordados (saldos no utilizados)			
725013	Otorgantes de créditos obtenidos			
725020	Titulares de depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina			
725029	Otorgantes de garantías			
725031	Garantías otorgadas por obligaciones directas			
725033	Otras garantías otorgadas			
725049	Documentos redescontados			
725053	Depositantes de valores en custodia			
725063	Depositantes de valores al cobro			



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 721029	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Cuentas de orden		
Rubro	:	Acreedoras		
Moneda/residencia	:	En australes		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Otorgantes de garantías		
<p>Incluye el saldo representativo de los derechos de terceros otorgantes de garantías recibidas por la entidad.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En australes - Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término", "Cuentas de orden - Deudoras - En australes - Otras garantías preferidas recibidas", "Cuentas de orden - Deudores - En australes - Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término" y "Cuentas de orden - Deudoras - En australes - Otras garantías recibidas".</p>				



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 2ª	Fecha: 1.4.87	Comunicación "A" 1008 Circular CONAU - 1 - 57	Código: 725029	Página: 1 de 1
Capítulo	:	Cuentas de orden		
Rubro	:	Acreedoras		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Otorgantes de garantías		
<p>Incluye el equivalente en australes del saldo en moneda extranjera representativo de los derechos de terceros otorgantes de garantías recibidas por la entidad.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término", "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Otras garantías preferidas recibidas", "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término" y "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Otras garantías recibidas".</p>				